

Sesión de aproximadamente 16 horas continuas

El Consejo Universitario aprobó el primer paquete de propuestas presentado por el Rector de la UNAM

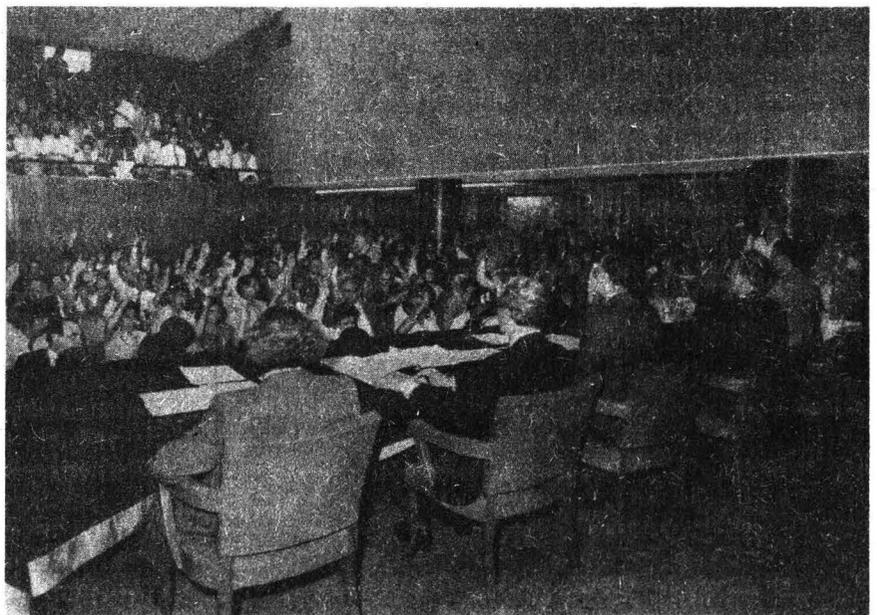
- **Fueron aprobados: las modificaciones y adiciones a los reglamentos generales de Exámenes y de Inscripciones, el Reglamento General de Pagos; las reformas al Reglamento General de Estudios de Posgrado, así como modificaciones al Estatuto General y al Estatuto del Personal Académico**
- **Protestaron como consejeros universitarios los directores designados: maestros Juan Antonio Madrid Vargas y Ernesto Velasco León, de la Escuela Nacional de Artes Plásticas y de la Facultad de Arquitectura, respectivamente, así como los alumnos propietario y suplente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales José Ocaña Bernal y César Pérez Espinoza, respectivamente**

En sesión del H. Consejo Universitario que duró aproximadamente 16 horas, el doctor Jorge Carpizo, rector de la UNAM, presentó el primer paquete de medidas encaminadas a superar los problemas de esta Casa de Estudios, señalados en el diagnóstico "Fortaleza y Debilidad de la UNAM", dado a conocer por el propio Rector el pasado mes de abril.

Los 26 puntos que constituyen este primer paquete de medidas propuestas por el Rector, son el resultado de las 1,760 ponencias que enviaron consejos técnicos, consejos internos, colegios de profesores, diversos órganos colegiados, grupos de universitarios y universitarios, profesores, alumnos y trabajadores, en forma individual, y que fueron publicados en 68 suplementos extraordinarios en la *Gaceta UNAM*.

Las 26 iniciativas que el Rector presentó ante el pleno del Consejo Universitario el pasado 11 de septiembre, son las siguientes:

— El ingreso a la licenciatura a través del concurso de selección, ex-



El Rector de la UNAM presentó ante el pleno del H. Consejo Universitario 26 iniciativas encaminadas a superar problemas de esta Casa de Estudios.

cepto para los estudiantes de bachillerato de la UNAM que tengan promedio mínimo de ocho y hayan cursado ese ciclo en los tres años en que se debe realizar;

— establecimiento de una sola

vuelta para lo exámenes ordinarios;
— fijación de un número máximo de posibilidades para la presentación de exámenes extraordinarios;

(pasa a la página 3)

*Reglamento
General de
Pagos*

página 13

*Modificaciones y
adiciones al Reglamento
General de Inscripciones*

página 10

*Modificaciones y
adiciones al Reglamento
General de Exámenes*

página 8

Mensaje del Rector a consejeros universitarios

Señores consejeros:

El diagnóstico "Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México" dio inicio, una vez más, a una práctica eminentemente universitaria: la crítica. En esta ocasión, el objetivo de la crítica ha sido y es la Universidad en su conjunto: su sentido y su significado; su estructura y su organización; sus diferentes actores, así como su quehacer múltiple y diverso.

Formular una crítica propositiva sobre nuestra Universidad es una urgente necesidad y exige un ejercicio de madurez e imaginación. La Rectoría convocó a desarrollar una actividad que requiere de compromiso con la Universidad, de conocimientos amplios y cercanos de su organización y funcionamiento, y de voluntad política para introducir cambios en ella.

La comunidad universitaria se manifestó en el sentido de que el enfoque de los problemas y la búsqueda de las soluciones, para ser efectivos, requieren una política global de modificaciones.

Nuestra Universidad es una institución que participa de las contradicciones de la sociedad; su tradición y su memoria históricas, plenas en experiencias y enseñanzas, constituyen un legado que no sólo hay que transmitir, sino hay que recrear; es una realidad que, a partir de la conciencia de su fortaleza y de sus debilidades, abre caminos y diseña proyectos que se convierten en acciones y quehaceres viables para los universitarios.

La tarea sustantiva de toda la comunidad universitaria en el momento actual es, por lo mismo, revisar a fondo el proyecto educativo en que se sustenta la Universidad para reactivar lo vigente, para rescatar prácticas y valores olvidados, para introducir cambios necesarios, para separar lo que ya es caduco e inoperante, para aceptar los nuevos desafíos.

El proyecto educativo se conforma con la concertación de voluntades que deciden, en un momento dado, crear el sentido y la función de la Universidad. La voluntad común se expresará, según el caso, en cambios de estructuras, en revisión de la organización y el funcionamiento universitarios, en adecuación de mecanismos y procesos, en modificaciones de actividades. Debe estar presente siempre un principio: la necesidad de conjuntar el sentido social de la Institución, su función y su compromiso ante el país, con exigencias de mejoramiento en la calidad académica; mejoramiento expresado en la formación de profesionistas bien preparados y competentes, en la producción de conocimientos orientados a la transformación del país, en la difusión y extensión de los productos de la imaginación creadora de los universitarios.

La "Gaceta UNAM" ha dado a conocer a la comunidad universitaria todas las ponencias que los miembros de esta Casa de Estudios presentaron con motivo de la invitación que se les hizo para analizar y hacer proposiciones con respecto al diagnóstico "Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México". En total se recibieron 1,760 ponencias que enviaron consejos técnicos, consejos internos, diversos órganos colegiados, asociaciones, colegios, grupos de universitarios y universitarios en forma individual. Quien no participó en este ejercicio universitario fue porque así lo decidió.

(pasa a la página 29)

Señores consejeros:

Del primer paquete de medidas para impulsar el cambio universitario varias son de la competencia de la Rectoría. Quiero informar a ustedes qué se ha venido realizando y qué se va a hacer a partir del día de mañana.

1. Prácticamente en todas las opciones profesionales que ofrece la Universidad existen materias con alto índice de reprobación o de no presentación que frenan el avance estudiantil.

La Coordinación del Sistema de Universidad Abierta y la Dirección General de Proyectos Académicos se entrevistarán con los directores de facultades y escuelas, a fin de profundizar y precisar cuáles son estas materias y, de común acuerdo, proceder a instrumentar acciones de apoyo para los estudiantes involucrados en esa situación. Aun cuando se recurrirá a acciones tradicionales del tipo de los cursos y los seminarios, por la magnitud del problema será necesario preparar material de autoaprendizaje y autoevaluación que esté al alcance de grandes grupos de estudiantes.

En una primera fase, este proyecto se dirigirá a los estudiantes del bachillerato. La primera de las áreas que ya está siendo atacada es la de matemáticas.

2. Los estudiantes son el elemento central de nuestro trabajo. Por esto, y con el objeto de facilitar en ellos el proceso de aprendizaje, se han iniciado diversas acciones entre las cuales puede mencionarse la distribución de la "Guía del estudiante", que con sus 13 fascículos busca mejorar los hábitos de estudio de la población estudiantil. Con este propósito y con la colaboración de las facultades y escuelas, el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos pondrá en marcha, a partir del próximo año escolar, cursillos optativos de dos semanas para apoyar el desempeño estudiantil.

3. Se profundizará la orientación vocacional ya no concebida primordialmente como apoyo individual a cada estudiante, sino de manera principal a través de la difusión masiva de las áreas del conocimiento universitario.

En forma paralela a este esfuerzo, se dará atención individualizada a los casos más críticos, tales como el de los alumnos que cambian de carrera.

4. La actualización del personal académico es elemento fundamental dentro del proceso educativo. En la medida en que el profesorado de la Universidad cuente con medios formales y accesibles que le permitan estar al tanto de los desarrollos alcanzados en su área, estaremos favoreciendo los niveles de excelencia en la Institución.

Con esta intención se ha elaborado un programa dirigido tanto a los profesores del bachillerato como a los que prestan sus servicios en las facultades y escuelas de la Universidad, a nivel de licenciatura.

Por lo que corresponde al personal académico del bachillerato, puede señalarse que en el periodo interanual, comprendido entre el 8 de septiembre y el 10 de octubre, se están desarrollando 27 cursos en múltiples áreas del conocimiento, entre las cuales se encuentran: administración, biología, ciencias de la salud, computación, filosofía, física, geografía, historia, matemáticas, psicología, química y sociología.

(pasa a la página 30)

El Consejo Universitario aprobó...

(viene de la página 1)

— regreso a la calificación numérica para la evaluación de conocimientos;

— preparación de material de autoaprendizaje y de autoevaluación para los alumnos en aquellas materias con alto índice de reprobación o de no presentación;

— impartición de cursillos optativos sobre hábitos de estudio para los alumnos;

— determinación de la bibliografía básica en cada materia, para entregarla a cada alumno al comienzo del curso; de esta bibliografía deberá existir suficiente número de libros en las bibliotecas;

— fijación de un máximo de reprobación de materias en cada ciclo académico;

— creación o, en su caso, consolidación del sistema de exámenes departamentales, por área o por materia;

— reforzamiento de las tareas de orientación vocacional a todos los niveles de bachillerato;

— impartición de cursos intensivos de actualización para el personal académico, así como la intensificación de aquellos destinados en la formación docente;

— publicación masiva de antologías para auxiliar en su actualización al personal académico;

— revisión y actualización de la seriación académica de las materias que integran los planes y programas de estudio;

— revisión y actualización, en su caso, de los planes y programas de estudio de las diversas carreras universitarias;

— baja del personal académico que cobre sin trabajar;

— cumplimiento cabal del personal académico con el número de horas a la semana que está comprometido a trabajar;

— compulsar la nómina de esta Casa de Estudios con las del Instituto Politécnico Nacional, las de Universidad Autónoma Metropolitana y las del Servicio Público Federal, a fin de determinar las incompatibilidades en materia de tiempo completo y actuar en consecuencia, después de pasados 30 días, para darle al personal académico que se encuentre en esa falta, la oportunidad de regularizarse voluntariamente;

— evaluación real, por los consejos técnicos, de los informes de labores, y emisión de una opinión sobre los programas de trabajo del personal académico;

— incremento de las cuotas de especialización, maestría y doctorado;

— incremento de las cuotas de servicios como son exámenes extraordinarios, examen médico y expedición de certificados;

— ejercicio efectivo de la actividad docente por parte de los investigadores;

— revisión de la estructura de los estudios de posgrado, haciendo requisito indispensable para inscribirse en ese nivel, el de tener título de licenciado, y creación del sistema de tutoría académica;

— definición y actualización en cada instituto y centro, así como en las facultades y escuelas, de su política de investigación, la cual deberá discutirse en el respectivo consejo técnico;

— reforzamiento del diálogo entre los universitarios y el sector productivo, tanto público como privado, con el



El doctor Jorge Carpizo toma la protesta a nuevos consejeros universitarios.

propósito de que se realicen programas conjuntos con metas concretas para beneficio del país;

— elección directa y secreta de los consejeros universitarios y técnicos, profesores y alumnos; y

— elección de los miembros del Patronato Universitario por la Junta de Gobierno, de ternas que le presente el Consejo Universitario.

En este contexto, el doctor Carpizo expresó que el momento actual obliga a revisar a fondo el proyecto educativo en que se sustenta la Universidad, para reactivar lo vigente, rescatar prácticas y valores olvidados, introducir cambios necesarios, para separar lo que ya es caduco e inoperante, y aceptar los nuevos desafíos.

“Inadmisibles sería que teniendo conciencia de los problemas nos inmovilizáramos y dejáramos que los niveles académicos continuaran deteriorándose”, precisó.

La única opción, agregó el Rector de la UNAM, es la realización de modificaciones profundas a fin de acabar realmente con la simulación académica y la abulia; así se alcanzará una Universidad que sirva mejor al país.

Hizo notar que formular una crítica propositiva sobre nuestra Universidad es una urgente necesidad y exige un ejercicio de madurez e imaginación.

Precisó el doctor Carpizo que las iniciativas dadas a conocer no deben contemplarse aisladas; están estrechamente relacionadas con las medidas que se han venido aplicando y que están previstas en los programas académicos 1985 y 1986.

También aseguró que el no realizar las reformas que se requieren, sería engañar a la comunidad y permitir que la Universidad no pueda cumplir cabalmente con las funciones que su ley le señala, así como retroceder en su propia historia.

El Rector fue claro al decir que el proyecto académico presentado “implica una visión de la Universidad; persigue sencillamente que los estudiantes realmente estudien; que los profesores enseñen y que los investigadores realmente investiguen. Que la Universidad sea tal, y que cumpla con sus funciones para servir al mejoramiento del pueblo mexicano en sus aspiraciones a niveles más altos en lo económico, en lo político y en lo social, complementado con lo cultural”.

“Expusimos nuestros problemas con el ánimo de superarlos, no de autodenigrarnos. Con la voluntad y la acción de todos lo vamos a conseguir. El futuro de nuestra Universidad está en las manos de todos nosotros. Este es nuestro compromiso y nuestro reto”, puntualizó.

Más adelante, informó a los miembros del H. Consejo Universitario las medidas que siendo de competencia de la Rectoría ya han empezado a aplicarse.

En mensaje dirigido a los consejos técnicos de las facultades y escuelas, de la Investigación Científica y de Humanidades, el doctor Carpizo invitó a esos órganos colegiados a examinar y poner a efecto las iniciativas expuestas por la Rectoría y que son de su competencia.

Tales son los casos de solicitar a los colegios de profesores que determinen la bibliografía básica de cada materia; revisar y actualizar, con criterio académico, la seriación de materias que integran los planes de estudio; revisar y actualizar, en su caso, los planes y programas de estudio de las carreras o estudios universitarios; analizar la situación del personal académico y establecer procedimientos que aseguren el cabal cumplimiento de las funciones de los académicos, entre otros puntos.

Manifestó su confianza de que todos los universitarios “tenemos la voluntad y la capacidad para resolver nuestros problemas, y de que vamos a resolverlos si todos nos responsabilizamos de nuestra respectiva esfera de competencia”.

En la misma sesión del Consejo Universitario se aprobaron los proyectos de reformas que presentó el Rector a los reglamentos generales de Exámenes, de Inscripciones, de Estudios de Posgrado y de Pagos, así como al proyecto de modificaciones al Estatuto del Personal Académico, en sus artículos 61, 62 y 88.

Modificaciones y adiciones al Reglamento General de Exámenes

“En función de propósitos no coincidentes con los fines sustantivos de esta Casa de Estudios, se han venido sacrificando valores académicos a cambio de la tranquilidad en el campus universitario”, se señala en la Exposición de motivos del Proyecto de Reformas y Adiciones al Reglamento General de Exámenes, aprobado por el H. Consejo Universitario.

En el documento se precisa que es urgente tomar las medias conducentes para dotar a la Universidad de los mecanismos idóneos de evaluación y calificación académicas que permitan contribuir a la superación de sus estudiantes y a la correcta valoración de los conocimientos por ellos adquiridos.

En lo que respecta al mecanismo de dos vueltas de examen ordinario, éste ha demostrado su inoperabilidad, por lo que se establece una sola oportunidad para presentar este tipo de exámenes a aquellos alumnos, que inscritos en la asignatura, reúnan el 80 % de asistencia a la misma.

Igualmente, incluye la limitación del número de oportunidades para presentar exámenes extraordinarios, en los términos que se han estimado suficientes para cumplir con su función como instrumentos excepcionales de evaluación.

De tal forma, los alumnos tendrán derecho a presentar hasta dos asignaturas por semestre mediante exámenes

extraordinarios o cuatro por año en planes anuales, siempre que no excedan de diez en el ciclo de bachillerato o en carreras cortas y de quince en el ciclo de licenciatura.

El Secretario General de la UNAM podrá autorizar un número mayor de exámenes extraordinarios, que no excederá de tres, siempre que se trate de las únicas asignaturas que falten de acreditar para culminar el ciclo correspondiente.

Por otro lado, debido a que la expresión de las calificaciones en letras ha sido un ejercicio académico poco afortunado, la reforma plantea la restitución de la expresión numérica de las mismas, con escala del cero al diez, considerando que así se aprecia más objetivamente la preparación adquirida.

Asimismo, los exámenes, tanto ordinarios como extraordinarios, serán departamentales; es decir, elaborados, aplicados y calificados por los departamentos, seminarios o áreas académicas de las diferentes asignaturas que se imparten, mismos que serán realizados con la participación de los profesores de cada materia. Esto permitirá establecer pautas mínimas de evaluación, garantizar sus contenidos y dar uniformidad a las exigencias académicas.



Aspecto de la finalización de la sesión del H. Consejo Universitario.

Mediante este documento se reforman, adicionan o derogán los artículos del 1 al 5 y del 9 al 16 del Reglamento General de Exámenes de la UNAM.

Modificaciones y adiciones al Reglamento General de Inscripciones

La modificación aprobada al Reglamento General de Inscripciones contempla que todos los alumnos egresados del bachillerato de la UNAM que no hayan concluido sus estudios en los tres años señalados en los programas correspondientes, o que hayan obtenido un promedio inferior a ocho, deberán realizar el concurso general de selección para ingresar a la licenciatura.

En la fundamentación de dicha reforma se señala que se ha demostrado en la práctica que la aplicación indiscriminada del pase reglamentado ha propiciado el ac-

ceso a la licenciatura de aspirantes sin la aptitud necesaria. Además, el hecho de que todos los egresados del bachillerato de la Institución tengan asegurado el pase automático a la licenciatura da lugar al conformismo y pérdida de competitividad.

Lo anterior obstaculiza el cumplimiento del compromiso de la Universidad con la sociedad en el sentido de formar los recursos humanos con el alto nivel de excelencia requerido, se manifiesta en el documento.

Se subraya, asimismo, que la reforma no afecta la capacidad instalada de la Universidad en la licenciatura, pues seguirá admitiéndose el mismo número de alumnos, pero se perseguirá el ingreso de los mejores.

En la misma exposición de motivos se señala que tales medidas, en las cuales se da respuesta a un gran número de proposiciones planteadas en ese sentido por la comunidad universitaria durante la auscultación promovida por la Rectoría en relación al diagnóstico **Fortaleza y debilidad de la UNAM**, tienen como objetivo primordial que la Institución seleccione a los estudiantes más capaces para recibir educación superior. Con ello, la Universidad podrá "proporcionar al país los recursos humanos más altamente calificados y así cumplir eficazmente con una de sus funciones más trascendentes".



Vista general de una de las votaciones de miembros del H. Consejo Universitario.

Más adelante el documento advierte que la reforma no implica el desconocimiento a la calidad del bachillerato impartido en esta Casa de Estudios. Por el contrario, reconoce que los alumnos que terminan sus estudios en el plazo establecido y con una calificación adecuada poseen las características necesarias para estudiar la licenciatura "y formar parte de los numerosos casos de alumnos sobresalientes de nuestra Universidad, por lo que pueden ser exceptuados del concurso general de selección".

Por otra parte, se menciona que con las modificaciones aprobadas se trata de contribuir a disminuir la deserción, ya que con mecanismos de selección más rigurosos será posible el ingreso de estudiantes con mayor probabilidad de culminar sus estudios.

Las modificaciones también incluyen la implantación de un mecanismo que contribuye a mantener un buen nivel de calidad en el transcurso de los estudios de bache-

rato y de licenciatura, al establecerse como requisito de reinscripción que el alumno no haya reprobado un máximo de 10 exámenes ordinarios en el bachillerato y 15 en licenciatura.

Reglamento General de Estudios de Posgrado

Con las modificaciones al Reglamento General de Estudios de Posgrado se instituyó la tutoría obligatoria en maestría y doctorado, y la recomendación de la misma para las especializaciones. En la fundamentación de tales modificaciones, se manifiesta que las escuelas y facultades que han incorporado a sus planes de estudio la tutoría individual, han tenido logros "alentadores y ejemplares". De otra parte, se sostiene que ésta, junto con otras medidas, permitirá disminuir sensiblemente el elevado índice de deserción, "sin duda uno de los problemas más graves que confronta el posgrado". Asimismo, la implantación de tutorías obligatorias favorecerá el incremento de la graduación.

Las reformas prevén la colaboración del personal académico de institutos y centros, lo cual enriquecerá el trabajo de las divisiones de estudios de posgrado, al tiempo que se facilitará a los investigadores el cumplimiento de sus obligaciones docentes, no sólo impartiendo cátedra.

La instauración de la tutoría impulsará el proceso de integración de los perfiles del investigador y del docente, así como fomentará la vinculación entre escuelas, facultades, centros e institutos en beneficio de la Universidad, y más específicamente del estudiante de posgrado, quien habrá de investigar. En este sentido, más adelante se destaca el énfasis puesto en la investigación, como elemento indispensable en el doctorado, al grado de que se define a éste como "un trabajo de investigación continuado, metódico y de óptima calidad".

Otro elemento que beneficiará en forma indiscutible la calidad de los estudios del posgrado es el que se marque como requisito indispensable el título de licenciatura para ingresar a este nivel, lo que permitirá a los alumnos realizar sus estudios con mayor plenitud sin la carga adicional de tener que elaborar la tesis de licenciatura paralelamente.

Se menciona más adelante la transformación de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Estudios de Posgrado en una Coordinación General, similar a la referida en el artículo 88 del Estatuto del Personal Académico. Tal medida responde a los requerimientos de planificación del desarrollo de los estudios de posgrado, a partir de las políticas definidas en el Consejo de Estudios de Posgrado y de una visión de conjunto del trabajo efectuado en las diferentes divisiones.

Las medidas implantadas tienen fundamento en "la concepción del posgrado como un nivel de excelencia y no como una rutina que proporciona prestigio. Si nuestro posgrado alcanza la excelencia que lo define podrá, a su vez, ejercer una acción enriquecedora sobre los otros ciclos de estudios que ofrece la Universidad, puesto que resulta imposible que permanezca como una esfera cerrada en sí misma, sin que sus acciones beneficien a la Universidad en su conjunto y a la nación", se enfatiza en el propio documento.

Reglamento General de Pagos

El proyecto de reformas al Reglamento General de Pagos, que aprobó el Consejo Universitario, plantea un ajuste en las cuotas relativas a los diferentes servicios que presta la UNAM, que permita abatir parcialmente el subsidio a estos servicios y propicie en los estudiantes una participación responsable en su formación.

El cumplimiento cabal de los propósitos de la Universidad ha encontrado un severo obstáculo en las consecuencias de la difícil situación económica que actualmente vive el país, a la que nuestra Institución no ha podido sustraerse.

En este fenómeno, entre otros factores, ha influido el progresivo decrecimiento de la participación de los ingresos propios de la Institución en la integración de su presupuesto. Cabe señalar que mientras en 1948 éstos constituían el 36.6% del presupuesto total, en 1986 representaron tan sólo el 5.64%.

Entre las causas de esta disminución se encuentra la inamovilidad de las cuotas que la UNAM percibe por los diversos servicios que presta, que no han sufrido modificaciones desde 1948 en lo que a inscripción se refiere, y en otros rubros, éstas fueron mínimas y datan de 1966.

Así, actualmente las cuotas por servicios educativos no alcanzan siquiera a cubrir el costo directo de su tramitación, generándose así un subsidio injustificable en detrimento de la aplicación de recursos a la realización de las tareas sustantivas de la UNAM.

Además, el bajo precio de los servicios educativos provoca, en muchos casos, que los estudiantes no valoren el costo real de su educación ni la aprovechen como deberían, defraudándose a sí mismos y a la sociedad que paga sus estudios.

Cabe señalar, sin embargo, que los ajustes no pretenden cubrir el costo real de la educación ni generar una carga excesiva a los estudiantes y sus familias, por lo que las cuotas por inscripción anual para alumnos mexicanos en los niveles de enseñanza media y media superior, técnico y licenciatura, permanecen sin cambio, siendo, como hasta la fecha, de \$150.00, \$105.00 y \$200.00, respectivamente. La Universidad seguirá invitando a aquellos alumnos con capacidad económica a que aporten las cuotas voluntarias que la misma establezca.

Entre los servicios, cuyas cuotas fueron ajustadas, destacan: la inscripción anual para los cursos de: especialización, maestría y doctorado; los impartidos en los diversos centros de extensión universitaria; los correspondientes a una segunda carrera o carrera simultánea; las cuotas por los distintos tipos de exámenes; el registro al concurso general de selección; la revisión de estudios; la expedición de documentos y certificados, etcétera.

Sobre las cuotas establecidas en este reglamento no se concederá exención, diferimiento o plazo en el pago, pero en casos especiales la Secretaría General de la UNAM otorgará becas equivalentes al importe total o parcial de la inscripción, de acuerdo a las disposiciones que la Universidad establezca.

Respecto de las cuotas de inscripción para especialización, maestría y doctorado, estarán exentos los miembros

del personal académico y administrativo de la UNAM, y si se hace una diferenciación entre alumnos nacionales y extranjeros.

Cabe señalar que las cuotas están establecidas con el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal el día primero de enero del año en que se realice el pago. Con respecto a los alumnos extranjeros, las cuotas establecidas en dólares se pagarán con moneda nacional; atendiendo a la paridad libre vigente con el dólar estadounidense, en el momento de hacer el pago.

Artículos 17, 19, 21, 36, 46 y 47 del Estatuto General

En la sesión se aprobaron reformas al Estatuto General en sus artículos 17, 19, 21, 36, 46 y 47, relativos a la elección directa de los consejeros universitarios y técnicos, profesores y alumnos, y el Reglamento para la elección de estos representantes.

En la exposición de motivos para la modificación al Estatuto General de estos puntos se asienta que los procedimientos y formas de elección fueron analizados en una consulta iniciada en febrero, que continuó a raíz de la presentación del documento **Fortaleza y debilidad de la UNAM**, en la que se apreció la inquietud por evitar complejidad de la elección indirecta, asentada en la Legislación.

Por ello, se consideró insoslayable la renovación del sistema de elección de representantes, "eliminando fórmulas que impiden la expresión inmediata de la voluntad de los integrantes de las comunidades para designar a quienes habrán de representarlos". Esta acción, agrega el Rector en el documento, posibilitará también a "continuar el fortalecimiento de los cuerpos colegiados para lograr el objetivo de mayor participación con mayor responsabilidad".

Las reformas aprobadas por el Consejo Universitario incluyen modificaciones al Estatuto General, al Reglamento del H. Consejo Universitario, así como la renovación del Reglamento para la Elección de Representantes de Profesores y Alumnos ante los consejos técnicos de las escuelas y facultades, con el objetivo de implantar la elección directa a través del voto universal, libre y secreto, y establecer la no reelección inmediata de los consejeros técnicos, tal como ya ocurre con los consejeros universitarios.

El Reglamento aprobado establece las bases generales para hacer viable la elección directa, determinando las características de las convocatorias, los plazos en que deben efectuarse los procedimientos respectivos, y la forma para realizar y vigilar la elección y declararla válida de ser el caso.

Por otra parte, en congruencia con opiniones expresadas por miembros de la comunidad en el sentido de clarificar los mecanismos de conformación de los órganos colegiados de autoridad, se reformó el artículo 36 del Estatuto General, en virtud del cual el Consejo Universitario propondrá a la Junta de Gobierno una terna para la designación de los integrantes del Patronato Universitario. En consecuencia, se modificaron también las fracciones II y VI del Reglamento Interior del Patronato Universitario. ■

H. Consejos Técnicos de las Facultades y Escuelas, de la Investigación Científica y de Humanidades:

Después del proceso de auscultación que los universitarios realizamos para conocer cómo debemos superar nuestros problemas, la Rectoría ha presentado un paquete de iniciativas y sugerencias que ya son de su conocimiento.

Afirmé que varias de esas iniciativas se encuentran dentro de la competencia de los H. Consejos Técnicos y de los Directores de Facultades, Escuelas, Institutos y Centros. En consecuencia, como Rector y con las facultades que me otorga la Legislación Universitaria, solicito de ustedes que discutan y ponderen las iniciativas que son de su competencia, a fin de tomar la decisión que mejor se adapte a este proceso real de superación académica en el cual la Universidad está inmersa.

Espero, y estoy seguro de que así será, que a la brevedad posible examinarán y pondrán en efecto las siguientes iniciativas que están dentro del campo de su competencia:

1. Solicitar a los colegios de profesores que determinen la bibliografía básica de cada materia, a fin de que junto con los programas de estudios pueda ser entregada a cada alumno al inicio del curso respectivo, y garantizar que, de los libros incluidos en dicha bibliografía básica, haya suficientes ejemplares en las bibliotecas correspondientes. La Rectoría apoyará la existencia de las partidas presupuestales necesarias para la adquisición de los libros que hagan realidad esta iniciativa.

2. Revisar y actualizar, con criterio evidentemente académico, la seriación de las materias que integran los planes de estudio. En muchas Facultades y Escuelas la inexistencia de la seriación ha ocasionado situaciones que ponen en entredicho la efectividad de nuestros procesos educativos, y ha sido causa del fracaso escolar de muchos estudiantes.

3. Revisar y actualizar, en su caso, los planes y programas de estudio de las carreras o estudios universitarios. Existen en la actualidad planes que no han sido puestos al día en los últimos 15 años. Esta revisión debe hacerse no sólo en cuanto a los lineamientos teóricos establecidos en el respectivo plan de estudios, sino también y fundamentalmente en cuanto a la realización del mismo, tomando en cuenta la realidad nacional y el perfil del profesionista.

4. Analizar la situación del personal académico y establecer el plazo de un mes para que quienes cobran sin trabajar se den de baja por su voluntad o trabajen efectivamente; o, en caso de que no lo hagan, sean separados de sus puestos. La Rectoría auxiliará en este punto aportando toda la información que se allegará para el caso. No podemos seguir afectando estérilmente el presupuesto

universitario, ni educar a nuestros estudiantes con ejemplos de egoísmo y descomposición social.

5. Establecer procedimientos que aseguren el cumplimiento cabal de las funciones del personal académico, con el número de horas a la semana que está comprometido a trabajar en la UNAM.

6. Exigir la presentación de los informes de labores y los programas de trabajo del personal académico, con el propósito de evaluar realmente los primeros y emitir una opinión sobre los segundos. Que quede constancia escrita, si es que existe, del incumplimiento del personal académico y se apliquen las sanciones previstas por la Legislación Universitaria.

7. Establecer procedimientos que aseguren el ejercicio efectivo de la actividad docente por parte de los investigadores. Estos últimos son elemento sobresaliente del potencial de nuestra Institución. Dificultar el contacto entre los estudiantes y los investigadores equivale a limitar nuestras posibilidades académicas. Por ello, los investigadores, en igualdad de circunstancias, deben tener preferencia en la asignación de la actividad docente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico.

8. Definir y actualizar con toda claridad la política de investigación llevada a cabo en cada una de las dependencias que se ocupan en esta función: cuáles son sus prioridades; por qué y cómo se conforman los programas de investigación; cómo se ligan a la resolución de problemas nacionales; de qué modo se refuerza la investigación básica, cuáles son los objetivos que se persiguen a corto, mediano y largo plazos.

Asimismo, a fin de garantizar la continuidad y evaluar el efecto de las medidas antes dichas, les solicito que semestralmente envíen al Consejo de Planeación de esta Universidad un informe relativo a los progresos alcanzados en la implantación de tales medidas.

Estoy cierto de que los universitarios tenemos la voluntad y la capacidad para resolver nuestros problemas, y de que vamos a resolverlos si todos nos responsabilizamos en nuestra respectiva esfera de competencia.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, septiembre de 1986.

EL RECTOR
Dr. Jorge Carpizo.

MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE EXAMENES

Exposición de motivos

Al dar a conocer el diagnóstico denominado "Fortaleza y debilidad de la UNAM" se señaló que, lamentablemente, y en función de propósitos no coincidentes con los fines sustantivos de esta Casa de Estudios, se han venido sacrificando valores académicos a cambio de la tranquilidad en el campus universitario.

En este contexto se hizo referencia, entre otros aspectos, a las dos vueltas de exámenes ordinarios, a la posibilidad de presentar exámenes extraordinarios *ad infinitum* y a la supresión de las calificaciones numéricas.

La comunidad universitaria se expresó masivamente sobre los puntos anteriores en la auscultación realizada y agregó un elemento más de debilidad: la acentuada heterogeneidad en el contenido de los exámenes que, para evaluar los conocimientos adquiridos en una misma asignatura, son aplicados por los distintos profesores que la imparten.

Ya ha sido señalado, y hoy es ocasión propicia para reiterarlo, que si por educación popular se entiende, como debiera, una educación a la cual tienen acceso todas las clases sociales y que ofrece igualdad de oportunidades que la convierten en un factor de movilidad y justicia social, nuestra Universidad es sin duda una universidad popular, pues cumple con estos requisitos, pero debe añadirse que la primera condición para ser una universidad popular es precisamente ser una universidad, y aspirar, por ende, al nivel académico que merezca el título de excelente.

En este orden de ideas, nuestra Institución no puede darse el lujo de ceder ante argumentos falaces, permitiendo el abatimiento de los requisitos académicos indispensables para mantener un nivel de excelencia. Este ha sido el sentido en el que reiteradamente se pronunció un importante número de universitarios durante el proceso de auscultación recientemente concluido.

Así, es urgente tomar las medidas conducentes para dotar a la Universidad Nacional de los mecanismos idóneos de evaluación y calificación académicas que permitan efectivamente contribuir a la superación de sus estudiantes y a la correcta valoración de los conocimientos por ellos adquiridos.

Entre los aspectos que en este marco reclaman atención inmediata se encuentra el que concierne a las dos vueltas de los exámenes ordinarios.

En efecto, el segundo periodo de exámenes ordinarios ha demostrado su inoperabilidad. Desde un punto de vista académico, si un alumno ha cursado una asignatura y no ha podido adquirir los conocimientos que le permitan acreditarla es poco probable que sea capaz de obtener la preparación necesaria en unos cuantos días para un segundo examen.

Lo anterior repercute negativamente en la preparación y en la responsabilidad del estudiante al generar expectativas de acreditación posterior en caso de reprobar el primer examen, sobre la ilusoria base de la confianza en adquirir conocimientos suficientes de toda una asignatura en tres, cinco o siete días.

Por todo ello, el proyecto que hoy se presenta propone la modificación del Reglamento General de Exámenes en el sentido de establecer una sola oportunidad para presentar los exámenes ordinarios, con lo que se retribuye a éstos su propia naturaleza, distinguiéndolos claramente de mecanismos excepcionales de evaluación y se permite una justa valoración del esfuerzo realizado por los estudiantes responsables.

Otro aspecto, no menos importante al que se ha hecho referencia, es el relativo a la posibilidad de presentar exámenes extraordinarios en forma ilimitada. Sobre el particular ya ha sido señalada la transformación que éstos han sufrido, de procedimientos excepcionales a mecanismos rutinarios de escasa importancia, debido, entre otros factores, a la gran facilidad para su presentación.

Esta cadena interminable de oportunidades en nada beneficia ni al estudiante ni a la Universidad, y provoca la irresponsabilidad y la apatía en los primeros, a la vez que representa un gasto injustificable para la segunda, además de generar un elevado número de alumnos irregulares y ser un factor importante en la deserción.

En este sentido, el proyecto incluye la limitación del número de oportunidades para presentar exámenes extraordinarios, en los términos que se han estimado razonablemente suficientes para cumplir su función como instrumentos excepcionales de evaluación académica y permitirán, sin excesos perjudiciales, dar una oportunidad de demostrar su preparación a los alumnos que por causas justificadas no pudieron hacerlo a través de los procedimientos ordinarios.

Por lo que hace a la expresión de las calificaciones en letras, la experiencia ha demostrado que éste fue un ejercicio académico poco afortunado.

En efecto, tal sistema ha venido constituyendo una fuente de injusticias al no permitir una calificación precisa. Esto se manifiesta particularmente en la elaboración de promedios, en la que son necesarios los números, perdiéndose la exactitud cuando la evaluación se realiza mediante letras.

Por otra parte, las calificaciones intermedias como 7 o 9 se incrementan o disminuyen en la escala alfabética, según el criterio de quien las determina, con la natural inquietud que esto implica.

A lo anterior cabe agregar que las expresiones NA (no acreditada) y NP (no presentada), sin valor numérico para efectos de promedio, han permitido que los alumnos irregulares se engañen a sí mismos en cuanto a su real calidad académica.

Por ello, la reforma plantea la restitución de la expresión numérica de las calificaciones, considerando que así se aprecia más objetivamente la preparación adquirida y que, en la medida en que un sistema de evaluación adopte símbolos más precisos, tendrá mayor validez y confiabilidad.

Además, esto redundará en beneficio de los propios estudiantes, al estimularlos a superarse más, considerando que en un sistema universitario las calificaciones numéricas sirven mejor como fundamento en la toma de decisiones, tales como ingreso a cursos avanzados, promoción de un nivel académico a otro, admisión como integrante de un equipo de trabajo, etcétera.

Finalmente, nos hemos referido a la heterogeneidad en la aplicación de exámenes de una misma asignatura por diversos maestros, lo que implica diferencias subjetivas en las evaluaciones.

Ante esta situación, en el proyecto se propone la instauración de exámenes departamentales, entendidos en los términos del artículo 4o., que, con absoluto respeto a la libertad de cátedra, permitirán valorar con mayor precisión si el alumno ha adquirido los conocimientos previstos en el programa de estudios.

Estos exámenes serán elaborados con la participación de los maestros de cada asignatura, que les permitirán establecer pautas mínimas de evaluación que garanticen sus contenidos, y dar uniformidad a las exigencias académicas.

A la vez, estos exámenes tendrán una repercusión positiva en el cumplimiento total de los programas de estudio y en la cobertura de las bibliografías básicas.

No se desconoce, por otra parte, la utilidad de que el profesor pueda evaluar el desempeño de los alumnos por diversos medios durante el curso, pero dichas evaluaciones deben tener carácter didáctico y no de acreditación.

Por lo antes expuesto y en atención a lo dispuesto por la fracción I del artículo 8 de la Ley Orgánica de la UNAM, me permito someter a la consideración de este H. Consejo Universitario las siguientes.

MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE EXAMENES DE ESTA UNIVERSIDAD APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESION DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1986.

Artículo 1. Los exámenes tienen por objeto evaluar los conocimientos adquiridos por el alumno y determinar si procede o no la acreditación de la asignatura correspondiente o el otorgamiento de un título, diploma o grado académico.

Artículo 2. Los alumnos podrán acreditar las asignaturas en las siguientes formas:

- a) Examen ordinario departamental.
- b) Examen extraordinario departamental.

Artículo 3. La calificación de cada curso, prueba o examen se expresará numéricamente en una escala de 0 al 10. La calificación final se expresará siempre en números enteros. La calificación mínima para su acreditación es de 6.

Artículo 4. Los exámenes ordinarios y extraordinarios serán departamentales. Se entiende por examen departamental el elaborado, aplicado y calificado por los departamentos, seminarios o áreas académicas de las diferentes asignaturas que se impartan. Estos exámenes se aplicarán obligatoriamente.

Artículo 5. Los exámenes se realizarán de acuerdo con el calendario que establezca el consejo técnico y los horarios que fije el director de la facultad o escuela correspondiente, dentro de los periodos establecidos por el Consejo Universitario. La documentación respectiva deberá remitirse a la Coordinación de la Administración Escolar en un periodo máximo de siete días, a partir de la conclusión del examen.

Artículo 9. Los consejos técnicos aprobarán, para las distintas asignaturas, los tipos de ejercicios, prácticas y trabajos obligatorios que se requieran para presentar el examen departamental.

Corresponde también a estos cuerpos colegiados tomar las medidas conducentes para la instrumentación de los exámenes departamentales a los que se refiere el artículo 4.

Artículo 10. Podrán presentar examen ordinario departamental los alumnos inscritos en la asignatura de que se trate y reúnan un mínimo de 80% de asistencias.

Artículo 11. Habrá un periodo de exámenes ordinarios departamentales al término de los cursos correspondientes. Durante el mismo, el alumno sólo podrá presentar un examen ordinario por asignatura. Si acredita ésta, la calificación será definitiva.

Artículo 12. Los exámenes ordinarios departamentales deberán ser escritos, excepto cuando, a juicio del consejo técnico correspondiente, las características de la asignatura obliguen a otro tipo de prueba.

Artículo 13. Derogado.

Artículo 14. Los exámenes extraordinarios departamentales tienen por objeto calificar la capacitación de los alumnos que, habiéndose inscrito, no hayan acreditado las

materias correspondientes, salvo lo señalado en el segundo párrafo del artículo 16 de este Reglamento y del artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones.

Artículo 15. Los exámenes extraordinarios departamentales se efectuarán en los periodos señalados en el calendario escolar y deberán ser escritos, excepto cuando, a juicio del consejo técnico correspondiente, las características de la asignatura obliguen a otro tipo de prueba.

Artículo 16. Los alumnos tendrán derecho a presentar hasta dos asignaturas por semestre mediante exámenes extraordinarios o cuatro por año en planes anuales, siempre que no excedan de diez en el ciclo de bachillerato o en carreras cortas, y de quince en el ciclo de licenciatura.

Solamente el Secretario General de la Universidad podrá conceder un número mayor de exámenes extraordinarios, que no excederá de tres, siempre que se trate de las únicas asignaturas que falten de acreditar para culminar el ciclo correspondiente. Para el efecto requerirá un informe favorable de la dirección de la facultad o escuela y de la Coordinación de la Administración Escolar.

Los alumnos que se inscriban a examen extraordinario y no lo sustenten serán calificados con cero y el examen se considerará presentado para todos los efectos. Si posteriormente el alumno acredita la asignatura, la calificación anterior no contará para el promedio final.

Artículo 17. Derogado.

Transitorios

Artículo primero. Para efectos del cálculo del promedio, las calificaciones obtenidas por los alumnos en la escala de letras tendrán la siguiente equivalencia:

MB (10)

B (8)

S (6)

NA (No acreditada). Carece de equivalencia numérica.

NP (No presentado). Carece de equivalencia numérica.

Artículo segundo. Cada consejo técnico dispondrá de un plazo de hasta dos años contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas para instrumentar lo necesario, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 4 y 9 de este ordenamiento.

Artículo tercero. Lo dispuesto por el artículo 11 se aplicará a partir del periodo escolar inmediato posterior a la entrada en vigor de las presentes reformas.

Artículo cuarto. El número de exámenes extraordinarios, a que se refiere el artículo 16, se empezará a contar a partir de la entrada en vigor de estas reformas.

Artículo quinto. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento

Artículo sexto. Las presentes reformas aprobadas por el H. Consejo Universitario entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta UNAM.

MODIFICACIONES Y GENERAL

Exposición de motivos

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene entre sus fines esenciales, en los términos del artículo primero de su Ley Orgánica, impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad. Es ésta una de las tareas universitarias que de manera más tangible ponen de manifiesto su incuestionable vinculación con el país.

En efecto, su origen, sus dimensiones, su presencia en la vida nacional, hacen de nuestra Casa de Estudios la principal institución de educación superior en México. Su existencia y sostenimiento son producto de la sociedad y a ella se debe.

En esto radica el principal compromiso al que como universitarios debemos enfrentar responsablemente. De ahí surge la obligación de la Universidad de buscar la excelencia académica en la formación de recursos humanos útiles y necesarios para México. Este es el espíritu que prevalece en el artículo primero del Reglamento General de Inscripciones cuando enuncia el grado de capacidad académica como criterio fundamental para la selección de estudiantes.

Bajo esta premisa, la Universidad Nacional se ha venido preocupando, desde hace muchos años, por nutrir a sus facultades y escuelas de nivel profesional con estudiantes capaces y satisfactoriamente preparados en el nivel medio superior, tarea que ha venido realizando en gran medida a través de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, aunque no podemos ni debemos ocultar las deficiencias que tienen nuestros bachilleratos.

Con el propósito de conferir un mayor grado de reconocimiento a los estudios que la propia Universidad impartía en su nivel medio superior, en 1966 se instituyó el pase reglamentado con la expectativa de que esa figura pudiera garantizar, para el nivel profesional, la continuidad del nivel académico logrado en el bachillerato de la Institución.

No obstante los permanentes y renovados esfuerzos que los subsistemas universitarios del bachillerato han dedicado para mantener e incrementar los niveles de preparación de sus egresados, actualmente, a 20 años de haberse creado la figura del pase reglamentado, la realidad nos demuestra que éste no ha cumplido cabalmente con su propósito inicial, e incluso ha servido para permitir el ingreso automático al nivel profesional a los alumnos de las preparatorias populares, muchos de los cuales no llenan los requisitos mínimos para cursar una licenciatura como se desprende de las estadísticas de deserción y de baja titulación que la UNAM ha hecho públicas.

El hecho de que la UNAM seleccione a sus alumnos de bachillerato a través de un concurso garantiza que se acepta a los aspirantes más calificados para contender con los estudios de ese nivel exclusivamente, y no necesariamente con todos los niveles educativos que existen en la Institución, sobre todo si se considera que éstos están

ADICIONES AL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES

claramente diferenciados entre sí y los aspirantes acuden a ellos en edades y etapas de su vida distintas, lo cual evidentemente influye en su grado de aptitud. En virtud de lo antes señalado, es necesario reconocer que aquellos alumnos que no logren demostrar satisfactoriamente a lo largo de sus estudios de bachillerato, que cuentan con la información y madurez requeridas para emprender estudios profesionales, deben ser sujetos de una evaluación adicional.

Por otra parte, no se puede desconocer que, dado el carácter bilateral de la relación enseñanza-aprendizaje, ni los planes y programas de estudio, por avanzados que sean, ni la preparación académica del personal docente, son suficientes para garantizar que todos los receptores de la educación alcancen indefectiblemente una preparación óptima.

Por el contrario, la práctica ha demostrado que la aplicación indiscriminada del pase reglamentado ha contribuido a que, en muchos casos, accedan al nivel de licenciatura aspirantes cuya aptitud no es la requerida para comprender estudios profesionales, mientras otros con excelente preparación y alta calificación en el concurso de selección se ven impedidos para cursar una carrera por el solo hecho de no haber egresado del bachillerato de la UNAM.

Esto se manifiesta de manera más preocupante en el caso de las carreras cuyo cupo se satura con la sola demanda de aspirantes de pase reglamentado, lo que ha motivado que la admisión por concurso de selección se vea seriamente restringida y, en algunos casos, incluso se suprime.

A lo anterior cabe agregar que el hecho de que la totalidad de los alumnos del bachillerato de la Institución tengan asegurado automáticamente el pase a la licenciatura propicia el conformismo y la pérdida de la competitividad para prepararse y ser mejores.

Todo esto ha venido obstaculizando el cabal cumplimiento de la obligación que la Universidad tiene con la sociedad en el sentido de formar los recursos humanos que ella requiere, ya que por una parte la capacidad de respuesta de la Institución se ve limitada por el grado de aptitud de quienes reciben la educación superior y, por la otra, la restricción de oportunidades a quienes provienen de otras instituciones, así sean los más capaces, impide que la selección se realice efectivamente en función del nivel de excelencia que el país reclama.

Esto los universitarios no lo podemos ni debemos permitir.

Debe quedar claro que esta reforma no toca la capacidad instalada de la Universidad en el nivel de licenciatura; se seguirá admitiendo al mismo número de alumnos que en años anteriores, sólo que la reforma persigue que ingresen los mejores.

Hoy más que nunca resulta impostergable tomar medidas congruentes con el papel que corresponde a la Universidad Nacional y, si pretendemos cumplir con nuestro propósito de servir más y mejor al país, es necesario consi-

derar, como un compromiso ineludible, la adecuación de los procedimientos de selección en razón de la preparación que México requiere de sus profesionales.

Por ello, el proyecto que se somete a la consideración de este H. Consejo Universitario contempla la modificación del Reglamento General de Inscripciones a efecto de incluir dentro de los alumnos que deben presentar el concurso general de selección, como requisito de carácter obligatorio para acceder al nivel de licenciatura, a todos aquellos egresados del bachillerato de la Universidad Nacional que no hayan concluido sus estudios en los tres años señalados en los programas correspondientes o que hubieran obtenido un promedio inferior a ocho en sus estudios.

Esta medida refleja sustancialmente un gran número de proposiciones que en tal sentido fueron planteadas por la comunidad universitaria durante la auscultación promovida por la Rectoría en relación al diagnóstico "Fortaleza y debilidad de la UNAM" y tiene por objeto primordial el que la Institución seleccione de una mejor manera a los estudiantes más capaces para recibir educación superior, con el objeto de proporcionar al país los recursos humanos más altamente calificados y, así, cumplir eficazmente con una de sus funciones más trascendentes.

La reforma, de ninguna manera implica el desconocimiento de la calidad de la enseñanza media superior que se imparte en la Universidad Nacional. Por el contrario, se reconoce que aquellos alumnos que concluyen sus estudios en el plazo establecido y con una calificación adecuada reúnen las características necesarias para iniciar sus estudios de licenciatura y formar parte de los numerosos casos de alumnos sobresalientes de nuestra Universidad, por lo que pueden ser exceptuados del concurso general de selección.

Igualmente, mediante las modificaciones que se proponen se persigue coadyuvar a disminuir la deserción, ya que al instrumentarse mecanismos de selección más rigurosos será posible contar con estudiantes que tengan mayor probabilidad de culminar exitosamente sus estudios y así se evite hacer perder un tiempo valioso a aquellos que al ingresar a la Universidad con una deficiente preparación, no responden satisfactoriamente a las exigencias propias de cada licenciatura, y que a partir de la reforma tendrían que pensar que, por su propio beneficio, deben optar por otra alternativa educacional.

Por último, y en congruencia con el propósito del proyecto de obtener una mejor calidad académica entre los estudiantes de los niveles medio superior y superior, la reforma se propone también introducir un mecanismo que contribuya a mantener esta calidad en el transcurso de los estudios de bachillerato y de licenciatura, para lo cual se establece como requisito de reinscripción que el alumno no haya resultado reprobado en un número mayor de 10 exámenes ordinarios en el bachillerato o de 15 en la licenciatura. Este requisito, aunado a las reformas al Reglamento General de Exámenes, seguramente vendrá a recuperar el valor de la acreditación y hará de la inscripción a exámenes extraordinarios un ejercicio más responsable.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a lo dispuesto en la fracción I del artículo 8 de la Ley Orgánica de la UNAM, me permito someter a la consideración de este H. Consejo Universitario las siguientes

MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESION DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1986.

Artículo 7. Para ingresar a los estudios profesionales los aspirantes requieren:

- a) Haber cursado los estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria o en el Colegio de Ciencias y Humanidades en un plazo máximo de tres años y haber obtenido durante los estudios un promedio mínimo de ocho.
- b) En todos los otros casos:

Resultar seleccionado en el concurso general correspondiente.

Los aspirantes que estén incluidos en el inciso b) serán aceptados, una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel, en riguroso orden decreciente de calificaciones obtenidas en el concurso mencionado.

En los casos de alumnos egresados de escuelas de los estados sólo se atenderán solicitudes de inscripción para carreras que no se impartan en las instituciones públicas de educación superior en la entidad federativa en donde el aspirante realizó sus estudios.

Artículo 16. No podrán cursarse dos carreras simultáneamente, salvo que:

- a) El cupo de los planteles lo permita.
- b) El solicitante haya cubierto, por lo menos, el 50% de los créditos de la primera carrera.
- c) El solicitante haya obtenido en las asignaturas acreditadas en la primera carrera un promedio mínimo de 8.

Artículo 17. No podrá cursarse una segunda carrera al graduarse en la primera, salvo que:

- a) El cupo de los planteles lo permita.
- b) El solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de 8.

Artículo 19. Los límites para estar inscrito en cada ciclo en la Universidad serán:

- a) Cinco años o diez exámenes ordinarios presentados y reprobados en el ciclo de bachillerato o en las carreras cortas.

- b) Un 50% adicional a la duración señalada en los planes de estudio o quince exámenes ordinarios presentados y reprobados en el ciclo de licenciatura.

Estos límites se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se interrumpan los estudios.

Los alumnos que no concluyan sus estudios en los términos señalados no serán reinscritos y sólo podrán acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios. Los exámenes extraordinarios que se presenten para este fin se sujetarán a los requisitos siguientes:

1. Que sumados a los exámenes extraordinarios realizados dentro de los límites establecidos en los incisos a) y b) no rebasen los números señalados en el artículo 16 del Reglamento General de Exámenes, y
2. Que se presenten dentro de un año adicional al límite señalado en el inciso
 - a) En el ciclo de bachillerato o en carreras cortas y dos años adicionales al límite indicado en el inciso b) en el ciclo de licenciatura.
 - c) En el caso de estudios de posgrado y del Sistema de Universidad Abierta se estará a lo que determinen los reglamentos respectivos.

El Secretario General podrá conceder una ampliación a dicho plazo para aquellos alumnos regulares que por causa justificada se hayan visto obligados a interrumpir sus estudios. Para tal efecto requerirán un informe favorable del Consejo Técnico de la facultad o escuela y de la Coordinación de la Administración Escolar.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los requisitos y procedimientos para ingresar a los estudios profesionales a que hace referencia el artículo 7 se aplicarán a partir del primer ingreso al año escolar 1987-1988.

SEGUNDO. El número de exámenes ordinarios y extraordinarios a que se refiere el artículo 19 se empezará a contar a partir de la entrada en vigor de estas reformas.

TERCERO. Los alumnos que se encuentran en la hipótesis prevista en el párrafo final del artículo 19 derogado dispondrán de un plazo de tres años, durante el cual podrán presentar hasta seis exámenes extraordinarios por semestre o diez por año en el caso de los planes anuales, transcurrido este término se les aplicará el límite establecido por el artículo 19 reformado.

CUARTO. Las presentes reformas aprobadas por el H. Consejo Universitario entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la **Gaceta UNAM**.

REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESION DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Exposición de motivos

Nuestro país será mejor en la medida en que lo sean sus instituciones y, entre ellas, nuestra Casa de Estudios ve particularmente acentuado su compromiso de servir cada día más y mejor a la sociedad que la ha creado y en cuyo contexto está indisolublemente inserta.

Esto conlleva la responsabilidad de la Universidad Nacional de buscar permanentemente la diversificación de sus alternativas de servicio y, a la vez, superar cuantitativa y cualitativamente la realización de sus tareas sustantivas.

Sin embargo, es preciso reconocer que el cumplimiento de estos propósitos ha encontrado un severo obstáculo en las consecuencias de la difícil situación económica que actualmente vive el país, a la que nuestra Institución, como parte integrante del mismo, no ha podido sustraerse.

En este fenómeno, además de la limitación de la aportación del Estado, motivada por la contracción económica nacional, ha influido el progresivo decrecimiento de la participación de los ingresos propios de la Institución en la integración de su presupuesto. Al respecto es de hacerse notar que mientras en 1948 éstos constituían el 36.6% del presupuesto total, en 1986 alcanzaron tan sólo el 5.64%.

Entre las causas que han contribuido a esta disminución de los recursos propios se encuentra la inamovilidad de los pagos que la UNAM percibe por los diversos servicios que presta, y que han permanecido inalterables desde 1948 en lo que a inscripción se refiere, y han sufrido modificaciones mínimas por lo que hace a otros servicios, cuyos precios actuales datan de 1966.

No obstante esto, la Universidad no se ha detenido, por el contrario, ha venido creciendo y se ha desarrollado. El Estado ha asumido una participación mayor en su financiamiento. En los tiempos actuales, ante las limitaciones en el gasto público a las que ya hemos hecho alusión, los universitarios hemos buscado nuevos caminos para enfrentar los crecientes requerimientos económicos de nuestra Casa de Estudios. Los logros alcanzados a partir de las campañas de cuotas voluntarias y de egresados así lo confirman.

La mejoría de los niveles educativos sólo se podrá alcanzar a través de la participación armónica de todos los implicados. Los beneficiarios directos de la educación universitaria de hace dos y más décadas participaban efectivamente en el financiamiento de su preparación. Hoy, en cambio, las cuotas por servicios educativos no alcanzan siquiera a cubrir el costo directo de su tramitación, generándose así un subsidio injustificable en detrimento de la aplicación de recursos a la realización de las tareas universitarias sustantivas.

A esto habría que agregar lo que ya ha sido señalado, en el sentido de que el bajo precio de los servicios educativos provoca, en muchos casos, que los estudiantes no valoren el costo real de su educación ni la aprovechen como deberían, defraudándose a sí mismos y a la sociedad que paga sus estudios.

Por ello, en el proyecto que hoy se somete a la consideración de este H. Consejo Universitario, a partir de estudios realizados sobre el particular, de las múltiples opiniones que al respecto fueron aportadas por los diversos sectores que integran nuestra comunidad y de la reflexión responsable y profunda, se plantea un ajuste en las cuotas relativas a los diferentes servicios que presta la Institución, de manera tal que sin generar una carga excesiva para los estudiantes y sus familias, y sin pretender cubrir el costo real de la educación, permita abatir parcialmente el subsidio a estos servicios hasta ahora existente, propiciando la participación responsable de aquellos en su formación, con la ventaja natural que conlleva el que, al implicar un esfuerzo, la educación es más justamente apreciada por quien la recibe.

Por último, a efecto de proteger estos ingresos de los embates del proceso inflacionario y garantizar un criterio de equidad, se ha optado por la práctica de establecer el monto de las cuotas en función del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, excepto cuando se trate de cantidades fijadas en dólares, en cuyo caso se contempla la conversión a moneda nacional, conforme a la paridad monetaria al momento de hacer el pago.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a lo dispuesto por la fracción I del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, me permito someter a la consideración de este H. Consejo Universitario el siguiente

REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS

ARTICULO 1o. El presente reglamento determina las bases para la fijación de las cuotas que deberán cubrirse a la Universidad por los servicios que presta.

ARTICULO 2o. Inscripción anual para alumnos mexicanos:

- a) Ciclo de enseñanza media y media superior \$150.00
- b) Carrera de nivel técnico \$105.00
- c) Carrera de nivel licenciatura \$200.00

La Universidad establecerá los niveles de cuotas voluntarias que libremente podrán aportar los estudiantes.

d) Posgrado:

- 1. Especialización 15 días de salario mínimo
- 2. Maestría 45 días de salario mínimo
- 3. Doctorado 90 días de salario mínimo

En caso de cursos de especialización con duración menor a un año, se aplicará la cuota de inscripción anual.

ARTICULO 3o. Por cada asignatura aislada (sin valor en créditos) los alumnos nacionales pagarán dos días de salario mínimo y los extranjeros 50 dólares.

ARTICULO 4o. Inscripción anual para alumnos extranjeros:

- a) Ciclo de enseñanza media y media superior Dlls. 300.00
- b) Carrera de nivel técnico Dlls. 300.00
- c) Carrera de nivel licenciatura Dlls. 500.00
- d) Posgrado:
 - 1. Especialización Dlls. 700.00
 - 2. Maestría Dlls. 900.00
 - 3. Doctorado Dlls. 1200.00

En caso de cursos de especialización con duración menor a un año se aplicará la cuota de inscripción anual.

ARTICULO 5o. Inscripción de alumnos extranjeros a cada uno de los cursos impartidos en los diversos centros de extensión universitaria. Dlls. 300.00

ARTICULO 6o. Los alumnos que cubran los requisitos del Reglamento General de Inscripciones, para cursar una segunda carrera o carrera simultánea, pagarán por inscripción anual:

- a) Nacionales 10 días de salario mínimo
- b) Extranjeros Dlls. 600.00

ARTICULO 7o. Los alumnos que ingresen al Centro de Enseñanza para Extranjeros cubrirán las siguientes cuotas:

- a) Por inscripción para cualquier curso:
 - 1. Para extranjeros Dlls. 25.00
 - 2. Para residentes 1 día de salario mínimo
- b) Por colegiatura semestral:
 - 1. Para extranjeros Dlls. 400.00
 - 2. Para residentes 3 días de salario mínimo
- c) Por colegiatura para cursos de verano:
 - 1. Para extranjeros Dlls. 300.00
 - 2. Para residentes 6 días de salario mínimo
- d) Por colegiatura para cursos intensivos:
 - 1. Para extranjeros Dlls. 200.00
 - 2. Para residentes 2 días de salario mínimo
- e) Por colegiatura para una asignatura aislada:
 - 1. Para residentes 3 días de salario mínimo

ARTICULO 8o. Los alumnos de la UNAM deberán cubrir las siguientes cuotas por los distintos tipos de exámenes:

- a) Extraordinarios:
 - 1. En el número autorizado por el Reglamento General de Exámenes (cada uno) 1 día de salario mínimo
 - 2. Por cada examen adicional autorizado por el Secretario General según el artículo 16 del Reglamento General de Exámenes 3 días de salario mínimo
 - 3. Por cada examen a los que se refiere el artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones 3 días de salario mínimo
- b) Global de conocimientos por reingreso a estudios de acuerdo al artículo 20 del Reglamento General de Inscripciones 5 días de salario mínimo

ARTICULO 9o. Los aspirantes a ingresar a la UNAM cubrirán las siguientes cuotas:

- a) Por registro al concurso general de selección 1 día de salario mínimo
- b) Por asignatura de prerrequisitos para ingresar a estudios de posgrado 1 día de salario mínimo
- c) Ubicación por nivel de conocimientos de música, idiomas u otras similares . 2 días de salario mínimo.
- d) Examen médico de admisión medio día de salario mínimo.
- e) Examen médico deportivo (incluye credencial) 1 día de salario mínimo.
- f) Examen médico general medio día de salario mínimo.
- g) Examen médico de especialidad medio día de salario mínimo.

ARTICULO 10o. Por el proceso de titulación:

- a) Revisión de estudios 1 día de salario mínimo.
- b) Expedición de títulos o diplomas 5 días de salario mínimo.
- c) Certificación y registro ante la Dirección General de Profesiones ... 1 día de salario mínimo.
- d) Examen de nivel técnico y de licenciatura 2 días de salario mínimo
- e) Examen de especialidad, maestría o doctorado 5 días de salario mínimo.

ARTICULO 11o. Por expedición de documentos y certificados académicos:

- a) Credencial de identificación medio día de salario mínimo.
- b) Cada certificado de estudios medio día de salario mínimo.
- c) Copia simple de documentos escolares (cada una) .1/10 de día de salario mínimo.
- d) Expedición de constancias de asuntos académicos (cada una) 1/10 de día de salario mínimo.
- e) Expedición de constancias certificadas (cada una) medio día de salario mínimo.

ARTICULO 12o. Por otros conceptos:

- a) Copia de comprobante de inscripción o de recibo de pago 1/4 de día de salario mínimo.
- b) Reposición de credencial de identificación o deportiva . 1 día de salario mínimo.
- c) Trámite de solicitud de alta o baja por asignatura ... 1/10 de día de salario mínimo.
- d) Trámite de solicitud de cambio de grupo por asignatura 1/5 de día de salario mínimo.
- e) Trámite de solicitud de cambio de turno medio día de salario mínimo.
- f) Trámite de solicitud de cambio de plantel en primer ingreso 1 día de salario mínimo.
- g) Trámite de solicitud de cambio de plantel en reingreso 2 días de salario mínimo.
- h) Trámite de solicitud de cambio de carrera 3 días de salario mínimo.
- i) Dictamen psicopedagógico por cambio de carrera ... 3 días de salario mínimo.

- j) Duplicado de comprobante de examen médico medio día de salario mínimo.
- k) Trámite de solicitud de carrera simultánea o de segunda carrera 5 días de salario mínimo.

ARTICULO 13o. Las cuotas por los servicios no especificados en el presente Reglamento serán fijadas por el director de la dependencia correspondiente y se sujetarán a lo establecido en el Reglamento de Ingresos Extraordinarios.

ARTICULO 14o. Las cuotas señaladas en el presente Reglamento deberán ser pagadas por el interesado en el momento de requerir cualquiera de los servicios que proporciona esta Universidad. El Patronato Universitario administrará estos fondos y emitirá las formas de pago correspondientes.

ARTICULO 15o. Sobre las cuotas establecidas en el presente Reglamento no se concederá exención, diferimiento o plazo en el pago, pero en casos especiales la Secretaría General de la UNAM, a través de la dependencia que corresponda, otorgará becas equivalentes al importe total o parcial de la inscripción, de acuerdo a las disposiciones que la Universidad establezca.

Los extranjeros con carácter migratorio de asilados políticos pagarán las cuotas que se apliquen a los mexicanos.

Respecto a las cuotas de inscripción para la especialización, la maestría y el doctorado, estarán exentos los miembros del personal académico y administrativo de la UNAM.

ARTICULO 16o. Para que los alumnos o exalumnos tengan derecho a los servicios que proporciona esta Universidad deberán pagar previamente la totalidad de cualquier adeudo que con ella tuviesen, no importando el concepto por el cual se haya contraído el mencionado adeudo en el curso de sus estudios.

ARTICULO 17o. Los alumnos que no continúen cualquiera de los trámites y aquellos que abandonen sus estudios en el curso del año escolar a que se hayan inscrito, perderán el derecho al trámite del que se trate y a la devolución de cualquier cuota que hayan pagado. La vigencia de los pagos efectuados será de 90 días.

ARTICULO 18o. Las cuotas establecidas en dólares deberán pagarse en moneda nacional atendiendo a la paridad libre vigente con el dólar estadounidense en el momento de hacer el pago.

ARTICULO 19o. Toda referencia al salario mínimo en este reglamento se entiende hecha al salario mínimo general vigente en el Distrito Federal el día primero de enero del año en que se realice el pago.

ARTICULO 20o. Las cuotas fijadas en fracciones de día de salario se ajustarán a la decena de pesos inmediatamente superior.

TRANSITORIO

UNICO. Este Reglamento, aprobado por el H. Consejo Universitario, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*, y abroga el anterior Reglamento General de Pagos.

Se ha hecho evidente en diferentes instituciones educativas

En crisis, los paradigmas teóricos del pensamiento económico contemporáneo

• *Inició el "Encuentro entre facultades, escuelas, institutos, centros y departamentos de economía en instituciones públicas y privadas de la República Mexicana"*



El doctor José Narro presidió la sesión inaugural del "Encuentro entre facultades, escuelas, institutos, centros y departamentos de economía de instituciones públicas y privadas de la República Mexicana".

Las instituciones de enseñanza superior cumplirán su compromiso con la sociedad en la medida que se aboquen a cubrir las necesidades del país y aborden los problemas que enfrenta el sistema social.

Expresó lo anterior el doctor José Narro, secretario general de la UNAM, quien en representación del doctor Jorge Carpizo, rector de esta Casa de Estudios, inauguró los trabajos del Encuentro entre facultades, escuelas, institutos, centros y departamentos de economía de instituciones públicas y privadas de la República Mexicana.

La celebración de estos encuentros, agregó, tienen vital importancia para los estudiosos de la economía, pues en esta reunión se discutirá, en un ambiente de pluralidad y apertura, la problemática por la que atraviesa actualmente la enseñanza de esa disciplina.

Por su parte, el licenciado Eliezer Morales Aragón, director de la Facultad de Economía, dijo, durante la ceremonia efectuada en el auditorio de la UDUAL, que no se puede contar ahora con un instrumental teórico sólido, consistente y suficientemente desarrollado con el cual poder hacer frente a la serie de fenómenos inéditos o que presentan nuevas facetas que se han ido manifestando en el México actual.

Esta incapacidad instrumental se debe, sobre todo, a que los paradigmas teóricos del pensamiento económico contemporáneo han entrado en crisis, la cual se ha hecho evidente durante los últimos años en las instituciones donde se imparte la carrera de economía.

Esta situación, continuó, ha originado, por una parte, la sobreideologización de la enseñanza e investigación económicas y, por otro lado, una creciente despolitización que ha desvinculado las tareas teóricas de los grandes problemas nacionales.

(pasa a la página 31)

El sismo y sus efectos

- **La catástrofe dio origen a estudios relativos a diversas áreas, como arquitectura, urbanismo, demografía, sociología y ciencia política**



Al ponerse en marcha el coloquio "El sismo y sus efectos", integraron el presidium el doctor David Dowall, los licenciados Jorge Madrazo y Carlos Martínez Assad, así como el actuario Juan Carlos Padilla.

Hace casi un año el país sufrió una de las más grandes tragedias de su historia; todos fuimos testigos de lo acontecido después de ese aciago 19 de septiembre, cuando la movilización inmediata de los distintos sectores sociales se convirtió en una de las acciones de solidaridad de mayor alcance de que se tiene conocimiento.

Declaró lo anterior el doctor Carlos Martínez Assad, director del Instituto de Investigaciones Sociales, durante la ceremonia en la cual el licenciado Jorge Madrazo, coordinador de Humanidades, en nombre del doctor Jor-

ge Carpizo, rector de la UNAM, inauguró los trabajos del coloquio **El sismo y sus efectos**.

Entre otras consecuencias, continuó el doctor Martínez Assad, los acontecimientos de septiembre originaron una serie de estudios orientados a conocer diferentes aspectos de la sociedad con relación a las catástrofes naturales.

Los arquitectos ahondaron sobre el comportamiento de las estructuras edilicias. Los urbanistas comprobaron la gravedad del problema de la vivienda en la ciudad de México. Los demógrafos encontraron amplificadas, en la población afectada, los fenómenos del desempleo y de enfermedades psíquicas y físicas.

Los politólogos vieron organizarse a la sociedad al margen de las corporaciones políticas. Los sociólogos encontraron una amplia gama de consecuencias nunca previstas; en fin, todos los especialistas coincidieron en la necesidad de profundizar en sus respectivas áreas, desde diferentes ángulos, a fin de aportar sus conocimientos para la solución de los problemas más inmediatos.

Este coloquio, agregó el Director del IIS, fue convocado para hacer un balance de lo que se ha avanzado hasta el momento y para reflexionar sobre todo aquello que aún queda por explicar o resolver.

Por ello se reúnen ahora los universitarios para debatir, desde un enfoque multidisciplinario, la secuela que dejaron los sismos de septiembre en la ciudad de México.

La Universidad, concluyó, se abre a ese debate sobre los efectos técnicos, sociales y políticos de la catástrofe, para intercambiar opiniones con científicos norteamericanos interesados en la misma problemática.

Por su parte, el doctor David Dowall, miembro del Instituto de Desarrollo Urbano y Regional de la Universidad de California, Berkeley, en representación del doctor Melvin Webber, director de esa dependencia, agradeció la invitación a participar en el coloquio y agregó que es necesario profundizar en las investigaciones acerca de los sismos, con el fin de minimizar las consecuencias negativas de estos fenómenos. (pasa a la página 30)

Primer seminario de economía urbana

LA CIUDAD DE MEXICO A UN AÑO DEL SISMO

Este seminario, organizado por el Instituto de Investigaciones Económicas, se realizará del 22 al 25 de septiembre a las 10:00 h.

Programa:

Lunes 22

Inauguración, por el doctor Jorge Carpizo, rector de la UNAM, y los licenciados Manuel Camacho, secretario de SEDUE; Fausto Burguenio Lomelí, director del IIEc, y el doctor Sergio de la Peña, jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía.

Ponentes: doctores Gustavo Garza V.: **Estado del conocimiento en el campo de la economía urbana**, y Alejandra Moreno Toscano: **La problemática del área metropolitana de la ciudad de México**, y li-

enciado Benjamín Retchkiman Kirk: **Notas sobre finanzas públicas del Distrito Federal**. Moderador: maestro Carlos Bustamante Lemus.

Martes 23

Ponentes: maestros Margarita Camarena L.: **Rutas y ciudades en México**; Bernardo Navarro B.: **El transporte de la fuerza de trabajo en la ciudad de México**, y Angel Mercado M.: **Energía y ordenamiento territorial en la región central**. Moderador: doctor Ovidio González.

Miércoles 24

Ponentes: licenciados Manuel Aguilera Gómez: **Situación de la vivienda a un año del sismo**; Enrique Jackson: **Consecuencias y acciones de la Delegación Cuauhtémoc a un año del sismo**, y Alejandro Méndez R.: **Efectos indirectos de la construcción de vivienda**

estatal. Moderador: doctor Sergio de la Peña.

Jueves 25

Ponentes: maestros Alicia Ziccardi y Carlos Fidel Liberman: **La construcción, crisis y auge de la industria**; y doctores Priscilla Connolly: **Fuerza de trabajo e industria de la construcción**, y Salvador Rodríguez y R.: **Reflexiones teórico-metodológicas sobre la economía urbana**.

Duelo a un año del sismo

UN MINUTO DE SILENCIO EL 19 DE SEPTIEMBRE

Radio UNAM y Radio Educación convocan a sus radioescuchas a unirse al duelo por los mexicanos fallecidos durante los sismos en septiembre del año pasado. Unase a nosotros guardando un minuto de silencio el día 19 a las 12:00 h.

Convenio UNAM-Sistema de Transporte Colectivo

- En las distintas redes del Sistema se difundirán los programas de televisión universitaria
- La UNAM preparará materiales televisivos donde se explicarán las funciones del STC



La Coordinación de Apoyo y Servicios Educativos y el Sistema de Transporte Colectivo establecieron un convenio de colaboración en materia publicitaria.

La UNAM, a través de la Coordinación de Apoyo y Servicios Educativos (CASE), y el Sistema de Transporte Colectivo (STC) establecieron el 11 de septiembre un Convenio de colaboración para la difusión de campañas promocionales de programas de televisión e impresos de tecnología educacional.

Firmaron el documento respectivo el licenciado Jorge Sánchez Azcona, coordinador de Apoyo y Servicios Educativos, y el ingeniero Gerardo Ferrando Bravo, director general del STC.

El licenciado Sánchez Azcona destacó que se abren posibilidades en un área particularmente difícil para la Universidad: el acceso a espacios publicitarios que permitan difundir el quehacer universitario en relación con los medios televisivos.

En nombre del doctor Jorge Carpizo, rector de la UNAM, agradeció a las autoridades del STC el apoyo pa-

ra difundir en las distintas redes del Sistema lo que está haciendo esta Casa de Estudios en materia de divulgación y extensión de la cultura.

El Titular del STC, por su parte, declaró que, en épocas de grandes carencias y necesidades, la colaboración inter-institucional posibilita la concreción de proyectos, y destacó el propósito de la Universidad de estar presente en la atención de los problemas del país.

Afirmó más adelante que actualmente alrededor de 4 millones y medio de personas hacen uso del Metro diariamente, lo que proporciona una gran posibilidad para que la Universidad tenga un espacio donde dar a conocer su actual presencia en la televisión. Añadió que el STC, a su vez, recibirá apoyo de la UNAM para la producción y elaboración de spots informativos sobre las actividades de dicho Sistema.

Finalmente, recordó que este convenio se enmarca en un acuerdo establecido el año pasado entre esta Institución y el Departamento del Distrito Federal, el cual se ha traducido en numerosas actividades de beneficio mutuo.

El presente convenio establece que la UNAM producirá materiales para televisión donde se explicará al público en general lo que es el STC y sus funciones. Tales materiales consisten en un programa de treinta minutos y 5 spots de 30 segundos, los cuales serán elaborados con información proporcionada por el STC. Los costos de grabación y la responsabilidad de producción estarán a cargo de la UNAM.

El STC, por su parte, promoverá la difusión del cartel alusivo a los programas de televisión universitaria, utilizando un espacio de 24.70 x 47 cm en cada uno de los 2,000 vagones con que actualmente cuenta, así como en los que ponga en servicio en el futuro, por el periodo que dure el convenio. También colocará carteles en los paneles que se encuentran instalados en 50 estaciones. Asimismo, difundirá los folletos denominados Guía del estudiante, publicados por la UNAM, utilizando los espacios mencionados.

Se acordó que fungirán como representantes para todo lo relacionado con el convenio, la CASE, por la UNAM, y, por el STC, la Subdirección Administrativa. Signaron como testigos los licenciados Jesús Tapia Flores, director general de Televisión Universitaria; Alberto Menéndez Guzmán y Carlos E. Cuenca Dardon, subdirectores Administrativo y Jurídico y de Vigilancia, respectivamente, del STC. ■

Coordinación de Difusión Cultural / Dirección General de Extensión Académica

Concurso de ensayo

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL UNIVERSITARIO

Bases:

- a) Estudiantes de la UNAM menores de 25 años.
- b) Los ensayos deberán ser inéditos con una extensión de 20 a 25 cuartillas.

c) Los trabajos se deben presentar en sobre cerrado y rotulado con los siguientes datos: título del trabajo y seudónimo.

d) Los trabajos se entregarán con original y copia en la Dirección General de Extensión Académica: Zona Administrativa Exterior, edificio "D", 4o. piso.

El plazo de entrega vence el 31 de octubre. El jurado está integrado por los doctores Octavio Ras-

cón Chávez, Miguel Acosta Romero, Carlos Martínez Assad, Roberto Moreno de los Arcos y José Sarukhán Kérmez.

Premios: primer lugar: \$500,000.00, segundo: \$300,000.00, y tercero: \$150,000.00; además, una colección de libros y la publicación del trabajo.

Informes e inscripciones en la DGEA.

**SEMINARIO: CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**

El CP Guillermo Brizio Rodríguez y la LA Blanca Oropeza tendrán a su cargo este seminario, el cual se desarrollará del 29 de septiembre al 3 de octubre de 9:00 a 13:00 h.

Temario:

- I. Marco conceptual de la contabilidad gubernamental.
- II. Fundamento legal de la contabilidad gubernamental.
- III. Instrumentos operativos gubernamentales con los que guarda relación la contabilidad gubernamental.
- IV. Disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
- V. La cuenta pública.

Costo: \$30,000.00, incluye: material didáctico, constancia de participación, servicio de cafetería y estacionamiento.

Informes e inscripciones en la División de Educación Continua: Liverpool 66, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc. Teléfonos 533-45-54, 525-61-42 y 533-16-17 al 19.

Seminario

**DIAGNOSTICO Y SOLUCIONES AL
PROCESO ADMINISTRATIVO**

La División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración informa del seminario **Diagnóstico y soluciones al proceso administrativo**, del 22 al 25 de septiembre, de 9:00 a 13:00 h. Costo \$30,000.00.

Informes e inscripciones, División de Educación Continua, Liverpool No. 66, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.

UACPyP del CCH

Proceso de admisión para el ciclo 1986-1987

PROYECTO ACADEMICO ESPECIALIZACION EN ESTADISTICA APLICADA

Registro de aspirantes: hasta el 3 de octubre.

Examen de admisión: 6 de octubre.

Publicación de resultados: 14 de octubre.

Examen de inglés: 16 de octubre.
Inscripciones: del 20 al 31 de octubre.

Inicio de semestre 87-I: 27 de octubre.

Horario para registro de aspirantes y trámites escolares: lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 h.

Registro en la Coordinación de la Especialización en Estadística Aplicada, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, 4o. piso, Circuito Escolar de Ciudad Universitaria; teléfono 550-52-15, extensión 4565.

Mayores informes en la UACPyP del CCH: Departamento de Servicios Estudiantiles: insurgentes Sur y Circuito Escolar (a un costado del Centro Médico Universitario); teléfono 550-52-15, extensiones 3562 y 3553.

PRIMER FORO DE ESTADISTICA APLICADA

La Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del CCH, a través de su Proyecto Académico de Especialización en Estadística Aplicada, ofrecerá, durante los días 24, 25 y 26 de septiembre, el **Primer Foro de Estadística Aplicada**.

Las sesiones se efectuarán de 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 h, en la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez del Vivero Alto de Ciudad Universitaria.

Participan también en la organización de este foro el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas y la Facultad de Ciencias.

Entrevistas con el doctor Rubén Hernández Cid, coordinador del proyecto, de lunes a viernes, de 11:00 a 14:00 h. Teléfono 550-52-15, extensión 4556.

Informes en la Coordinación de la Especialización en Estadística Aplicada, IIMAS, 4o. piso. Teléfono 550-52-15, extensión 4565.

Tercer simposio internacional

La computación y la educación infantil y juvenil

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, conjuntamente con la Academia de la Investigación Científica, invita a universitarios y público en general para que asistan al **Tercer simposio internacional: La computación y la educación infantil y juvenil**, que se llevará a cabo del 25 al 29 de octubre próximo, en la ciudad de Puebla.

Mayores informes a los teléfonos 543-77-06 y 550-59-86, de esta ciudad de México, y al teléfono 37-07-68, en la ciudad de Puebla, México.

**Centro de Investigaciones
y Servicios Educativos**

**CURSOS PARA PROFESORES DE
ENSEÑANZA SUPERIOR Y MEDIA
SUPERIOR**

Subprograma A: Formación y actualización en la práctica educativa

Taller de guionismo para producción audiovisual. Del 22 de septiembre al 10 de octubre. Lunes, miércoles y viernes, de 16:00 a 20:00 h.

Evaluación educativa. Del 30 de septiembre al 13 de noviembre. Martes y jueves, de 16:00 a 20:00 h.

Introducción a la didáctica general. Del 6 al 17 de octubre, de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 h, de lunes a viernes.

Informes y costo del material: CISE, Sección Escolar, en el teléfono 550-52-15, extensión 4684.

Extrauniversitaria

**CONTROL DE GESTION EN LA
ADMINISTRACION DE LAS
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD
SOCIAL**

Este curso, organizado por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, se celebrará del 22 de septiembre al 17 de octubre en la sede del centro.

Mayores informes en el CIESS, ubicado en la calle San Ramón s/n, esquina San Jerónimo, Unidad Independencia. Teléfono 595-00-11, extensiones 134 y 153.

CURSOS SEPTIEMBRE-OCTUBRE

— **Diseño y construcción de túneles.** Del 22 al 27 de septiembre, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 h, y sábado de 9:00 a 14:00 h. Coordinadores: ingeniero Luis Vieitez Utesa y doctor Arne Samuelson.

— **Taller Lotus 1-2-3.** Del 22 de septiembre al 3 de octubre, de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 h. Coordinador: ingeniero Mario Palomar Alcibar.

— **Dispositivos y circuitos electrónicos.** Del 22 de septiembre al 4 de octubre, de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 h, y sábado de 9:00 a 14:00 h. Coordinador: ingeniero Roberto Macías P.

— **Taller de diseño de bases de datos.** Del 3 al 31 de octubre, viernes de 17:00 a 21:00 h, y sábados de 10:00 a 14:00 h. Coordinador: ingeniero Néstor Gómez Muñoz.

— **Proyecto de plantas hidroeléctricas.** Del 6 al 10 de octubre, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 h. Coordinador: M en I Sergio Tirado Ledesma.

— **Diseño y fabricación de equipo eléctrico.** Del 6 al 17 de octubre, de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 h. Coordinadores: ingenieros Ma. del Carmen A. Moreno A. y José Raúl Martín.

Facultad de Arquitectura

CONVOCATORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN URBANISMO

La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura convoca a los interesados en realizar estos estudios en la Unidad de Investigación y Docencia, en las líneas: 1. Proceso económico y el territorio, 2. Movimientos sociales y la problemática urbana y 3. La renta de la tierra en el proceso urbano regional en México.

Periodo de inscripciones: hasta el 31 de octubre.

Requisitos: Acta de nacimiento, grado de maestría, currículum vitae, carta de motivos, tema de investigación y programa de trabajo. Mayores informes en la Unidad de Investigación y Docencia, o a los teléfonos 548-46-45 y 550-52-15, extensión 3518.

— **Residentes de construcción.** Del 6 al 17 de octubre, de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 h. Coordinador: ingeniero Jorge H. de Alba Castañeda.

— **Introducción a la computación electrónica y programación.** Del 6 al 17 de octubre, de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 h. Coordinador: M en C Benito Zychlinski.

— **Introducción a los sistemas de cómputo.** Del 10 de octubre al 15 de noviembre, viernes de 17:00 a 21:00 h, y sábados de 9:00 a 14:00 h. Coordinador: ingeniero Luis Cordero Borboa.

— **Ingeniería de costos de construcción.** Del 13 al 24 de octubre, de lunes a viernes de 17:00 a 21:30 h. Coordinador: ingeniero Carlos Suárez Salazar.

— **Proyecto y construcción de obras marítimas.** Del 13 al 24 de octubre, de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 h. Coordinador: ingeniero Luis Herrejón de la Torre.

Informes e inscripciones: División de Educación Continua, FI, Palacio de Minería. Tacuba 5, Centro. Teléfonos 521-40-20 y 521-73-35.

Curso de actualización

ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA DE PROYECTOS

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, a través de la Coordinación de Desarrollo Académico, informa del curso de educación continua **Análisis de factibilidad técnica y económica de proyectos**, que se realizará del 6 al 17 de octubre, de lunes a viernes, de 17:00 a 20:00 h, en el Auditorio del Bioterio del Campo II, ENEP Zaragoza. Profesor titular: doctor en ingeniería Salvador López Gutiérrez. Inscripción: \$5,000.00. Cupo limitado.

Informes e inscripciones en la Coordinación de Desarrollo Académico de la ENEP Zaragoza, de 9:00 a 16:00 h, teléfono 792-32-88, extensión 143, o en el Departamento de Tecnología, extensión 225.

CURSOS DE ACTUALIZACION

Lineamientos para estructurar bancos de datos bibliográficos automatizados, por el licenciado Roberto Garduño, del 29 de septiembre al 2 de octubre.

El personal en bibliotecas universitarias, por la licenciada Martha Añorve, del 6 al 8 de octubre.

Fuentes bibliográficas para la selección de publicaciones periódicas en bibliotecas universitarias, por la licenciada María del Carmen Negrete, del 20 al 22 de octubre.

Métodos cuantitativos para bibliotecas, por el doctor Heshmatallah Khorramzadeh, del 28 al 31 de octubre.

El costo de cada curso será de acuerdo a material didáctico.

Para mayor información comunicarse con la licenciada Zuemi Solís y Rivero, a los teléfonos 522-40-19, 522-40-97, 522-41-50 y 522-41-88, extensión 221, o dirigirse directamente a las instalaciones del centro: Justo Sierra No. 16, 2o. piso, Centro.

Facultad de Economía

Programa de sesiones para septiembre

SEMINARIO CONTINUO SOBRE LOS PROBLEMAS DE EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO

Día 18: maestra Patricia de Leonardo, profesora titular de la UAM Iztapalapa: **Educación superior privada en México.**

Día 25: maestro Rafael Moreno, profesor titular de carrera en la FFYL: **La Universidad de Antonio Caso como institución de cultura.**

Las sesiones tienen lugar los jueves, de 8:30 a 10:30 h, en la Unidad de Seminarios doctor Ignacio Chávez (Vivero Alto).

Para mayores informes comunicarse al teléfono 548-32-84, con la señora Eloína Morales A, o con la licenciada Margarita Fregoso I., secretaria técnica, al 550-52-15, extensión 2108.

BOLSA UNIVERSITARIA DE TRABAJO

La Dirección General de Actividades Socioculturales, a través de la Subdirección de Prestaciones Económico-Sociales, invita a los alumnos, pasantes y titulados de la Universidad a conocer las oportunidades que la **Bolsa Universitaria de Trabajo** les ofrece.

AREA: ECONOMICO- ADMINISTRATIVA ADMINISTRACION

OFERTA 1485. Características: Subdirector de recursos humanos. Experiencia en puesto similar. Sueldo \$200,000.00 a \$250,000.00. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Masculino. Currículum vitae.

OFERTA 1486. Características: Subdirector en salarios. Experiencia un año en el área de salarios. Sueldo \$200,000.00 a \$250,000.00. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Masculino. Currículum vitae.

CONTADURIA

OFERTA 1500. Características: Analista del área financiera. Experiencia dos años en contabilidad, análisis financieros, sistemas de costos. Sueldo \$230,000.00 a \$300,000.00. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Ambos sexos. Currículum vitae.

OFERTA 1509. Características: Subgerente de impuestos. Experiencia dos años en manejo de impuestos. Sueldo \$300,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante. Tiempo completo. Ambos sexos.

AREA: FISICO- MATEMATICA

INGENIERO CIVIL

OFERTA 1487. Características: Subdirección de inventarios. Experiencia un año en compras e inventarios. Sueldo \$200,000.00 a \$250,000.00. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Masculino.

INGENIERO INDUSTRIAL

OFERTA 1499. Características: Investigador analista de planeación técnica. Sueldo: \$340,000.00 mensuales. Requisitos: Maestría en ad-

ministración. Tiempo completo. Ambos sexos. Una fotografía. Currículum vitae.

INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA

OFERTA 1483. Características: Area de mantenimiento. Experiencia un año en microcomputadoras para mantenimiento y soporte de la máquina. Sueldo: \$200,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante. Tiempo completo. Ambos sexos.

OFERTA 1490. Características: Supervisor de mantenimiento mecánico. Experiencia seis meses a un año en mantenimiento de aire acondicionado, manejo de personal. Sueldo: \$196,650.00 a \$275,850.00. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Masculino. Una fotografía. Currículum vitae.

OFERTA 1491. Características: Supervisor de mantenimiento mecánico. Experiencia un año en mantenimiento mecánico. Sueldo: \$196,650.00 a \$275,850.00. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Masculino. Currículum vitae.

OFERTA 1492. Características: Supervisor de mantenimiento electrónico. Experiencia un año en mantenimiento en área electrónica y eléctrica, manejo de personal. Sueldo: \$196,650.00 a \$275,850.00. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Masculino. Currículum vitae. Una fotografía.

OFERTA 1493. Características: Instrumentista electrónico. Experiencia un año en circuitos integrados SCR. Sueldo: \$145,500.00 a \$204,150.00. Requisitos: Pasante o titulado. Tiempo completo. Masculino.

OFERTA 1494. Características: Supervisor en mantenimiento. Experiencia un año en mantenimiento, conocimiento en bombas, compresores, calderas, turbinas y máquinas. Requisitos: Pasante. Tiempo completo. Masculino. Currículum vitae. Una fotografía.

AREA: HUMANIDADES CLASICAS LICENCIADO EN BIBLIOTECONOMIA

OFERTA 1495. Características: Bibliotecario. Experiencia: un año en la carrera. Sueldo: \$200,000.00 mensuales. Requisitos: Pasante. Horario convencional. Ambos sexos. Inglés.

AREA: QUIMICO BIOLOGICA MEDICINA

OFERTA 1512. Características: Médico radiólogo. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Ambos sexos.

OFERTA 1513. Características: Otorrinolaringólogo. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Ambos sexos.

OFERTA 1514. Características: Urólogo. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Ambos sexos.

OFERTA 1515. Características: Anatómo patólogo. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Ambos sexos.

OFERTA 1516. Características: Hematólogo. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Ambos sexos.

INGENIERO QUIMICO

OFERTA 1518. Características: Ingeniero de proyecto. Conocimientos en el manejo de microcomputadoras, planeación o evaluación de proyectos o finanzas. Sueldo: \$260,000.00 mensuales. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Ambos sexos. Inglés.

QUIMICO

OFERTA 1517. Características: Químico, biólogo, parasitólogo. Requisitos: Titulado. Tiempo completo. Ambos sexos.

Requisitos para inscribirse en la BUT: Una fotografía tamaño infantil (para todos los casos). Estudiantes: historial académico. Pasantes: carta de pasante. Titulados: copia del título.

Para informes y atención sobre las ofertas de trabajo, acudir a las Oficinas de la Zona Administrativa Exterior, edificio "D", planta baja (frente a CONACyT), teléfono 655-13-44, extensión 7617.

EL DIRECTOR GENERAL
Actuario Héctor Pérez Peraza.



Secretaría de la Rectoría
Comisión Coordinadora del Servicio Social
Programas de Servicio Social



INSTITUCION PATROCINADORA, PROGRAMA Y CLAVE	CARRERAS	PRESTACIONES
FACULTAD DE QUIMICA		
Determinación de Monómeros Residuales en Procesos de Polimerización en Emulsión (0502).	Ing. Químico.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.
Laboratorios Conasupo (0308).	Ing. Químico.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.
Utilización de Subproductos Agrícolas y Forestales en la Producción de Alimentos (0309).	QFB y Biólogo.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.
Metalografía y Fotografía de Aleaciones de PH-SN, de Cobre y Aceros de Colada (0310).	Ing. Químico-Metalúrgico.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.
Programa Apoyo (0311).	Administración.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.
Desarrollo de Prácticas para Metalurgia Física (0313).	Ing. Químico Metalúrgico.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.
Síntesis y Caracterización de Catalizadores (0314).	Químico o Ing. Químico, o Ing. Químico Metalúrgico o QFB.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.
Reactores y Materiales (0315).	Ing. Químico Metalúrgico.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.
Composición Química y Valor Nutritivo Calórico de Diversos Alimentos a Base de Maíz (0316).	QFB.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.
Combustible para Cohetes (0317).	Químico e Ing. Químico.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.
Elaboración de Manual para Resolver Casos de Reactores Catalíticos (0319).	Ing. Químico.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.
Estudios Cinéticos y Sintéticos de Complejos Macrocíclicos Pentadentados (0318).	Ing. Químico, Químico o QFB.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.
INSTITUTO DE QUIMICA		
Investigación de los Constituyentes Químicos de la Cubierta Vegetal del País (0320).	Biólogo.	Credencial: espectáculos culturales y librerías-UNAM.

Pide informes e inscribete a estos programas en la unidad responsable del servicio social de tu escuela o facultad, o en la Comisión Coordinadora del Servicio Social, cuyo horario de atención a estudiantes es de 9:30 a 13:00 y de 17:30 a 19:00 h. La CCSS se ubica entre las facultades de Ingeniería y Arquitectura.

EL COORDINADOR EJECUTIVO
Dr. Rafael Valdes Gonzalez.

Primer festival deportivo universitario, el 4 y 5 de octubre

Beisbol

Durante la celebración del **Primer festival deportivo universitario**, a efectuarse los días 4 y 5 de octubre en CU, dentro de las actividades de beisbol, asistirán los expeloteros "pumas Benjamín "Cananea" Reyes, quien fue seleccionado del equipo de la FMVyZ, y de José Parceo, exintegrante del representativo del Platel 5 de la ENP y de la Facultad de Arquitectura.

Asimismo, en el juego de veteranos participarán, entre otros, Carlos Dagdú, exintegrante y manager del equipo de la Facultad de Derecho, así como Antonio Ramírez Muro, expresidente de la Liga Mexicana de Beisbol.

En softbol intervendrá gente como Marco Antonio Marín, presidente del Salón de la Fama de la especialidad; Mario Melgar, destacado jugador en la década de los años setenta; el ingeniero Eduardo Acosta, expresidente de la Federación Mexicana de Softbol, y del conocido "patrono" del softbol universitario, el doctor Arthur Miller.

Las exhibiciones de estos dos deportes serán el día 5, a partir de las 10:00 h, en las canchas de CU.

Badminton

Catalogado por especialistas como un deporte rápido, recreativo y competitivo, el badminton estará representado por sus máximos exponentes universitarios en el marco del **Primer festival deportivo universitario**.

Manifestó lo anterior la profesora Mary Paz Luna, actual campeona nacional de Primera Fuerza de Badminton, desde 1980, quien a partir de 1984 se ha dedicado a impulsar este deporte en la UNAM.

Añadió que la intervención de los jugadores universitarios dentro del festival consiste en una serie de exhibiciones de juegos en singles, dobles y mixtos, en los cuales participarán elementos como Fernando de la Torre, Enrique Parrales, Consuelo Galindo y Juan Carlos García, integrantes de la selección nacional de la especialidad, así como de las categorías juvenil e infantil.

Los jugadores de Badminton de la UNAM y efectivos de la selección nacional, informó, estarán el cuatro de octubre, durante la Feria de la salud, en el costado oriente del Estadio Olímpico a diversas horas; también se les podrá localizar en un módulo que colocarán en las inmediaciones del estadio. Para el día cinco se les podrá encontrar en el Frontón Cerrado de CU, de las 9:00 a las 11:00 h.

Futbol soccer

La Asociación de Futbol Soccer de la UNAM, a través de la DGADyR, convoca a los interesados a participar en los torneos de futbol (futbolito), en las categorías de veteranos —más de 40 años de edad—, libre, infantil femenino y familiar, los cuales se realizarán dentro del Pri-



mer festival deportivo universitario.

Se podrán formar equipos de cinco elementos y registrar los sustitutos que deseen; utilizar únicamente zapato tenis y uniforme y color definido. Los juegos se realizarán en los campos de futbol Pumitas, a un costado de la Pista de Calentamiento.

Las inscripciones serán de martes a viernes, de 16:00 a 18:00, y sábados de 10:00 a 15:00 h, en el campo cinco de Pumitas, hasta el 25 de septiembre. El "rol" de juegos se dará a conocer el 27 de septiembre en los campos citados.

Ajedrez

Asimismo, la Asociación de Ajedrez de la UNAM invita a participar en el Torneo de simultáneas que se realizará el 5 de octubre próximo. Para mayores informes dirigirse a las oficinas de la DGADyR, costado sur del Estadio Olímpico, o al teléfono 550-54-49.

Judo

El judo, una de las artes de gran arraigo en México y en especial en la UNAM, será otro de los deportes que tendrán decidida participación en el **Primer festival deportivo universitario**.

Como parte del programa se hará una breve disertación sobre la historia del judo en México, luego se realizarán una serie de exhibiciones de técnicas tachi-waza (técnicas en la posición de pie) y ne-waza (técnicas en el suelo).

Posteriormente tendrá lugar el Torneo de invitación de la especialidad, con la asistencia de la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma Metropolitana, como máximos exponentes del judo estudiantil y universitario.

Taller

TALLER DE TALLERISTAS

Este taller, coordinado por Daniel Magaña, Marcelino Espinosa y David Jiménez, continuará hasta el 14 de noviembre, de 17:00 a 18:30 h.

Informes e inscripciones en la sede, a los teléfonos 522-49-21 y 522-40-19, extensiones 233 y 234. Entrada libre.

Exposición

TESTIMONIOS DE LA COSTURA EN MEXICO (FOTOGRAFIA, MONTAJE, MANIQUIES)

Esta exposición se verificará los días 20, 21, 27 y 28 de septiembre, de 10:00 a 17:00 h. Entrada libre.

Concierto didáctico

REMEMBRANZAS DE MOCTEZUMA

Este concierto se presentará el 21 de septiembre, de 11:00 a 12:00 h, de acuerdo al siguiente

Programa:

- **Presentación de instrumentos musicales prehispánicos**, por el Grupo Azuay.
- **Conferencia biográfica sobre Moctezuma**, por la licenciada Carmen Ortega.
- **Espectáculo dancístico-musical. Danza de los concheros**, con los grupos Azuay y de Danza Tradicional Mestiza.

Ciclo de conferencias

DESCUBRIMIENTOS ARQUEOLOGICOS RECIENTES

Este ciclo inicia el 23 de septiembre con el tema **La tumba zapoteca de Huijazoo, Oaxaca**, sustentada por el arqueólogo Enrique Méndez Martínez, a las 18:00 h. Entrada gratuita.

Cursos

INTRODUCCION A NUESTRA MUSICA (DE LA MUSICA DE SALON A LA SALA DE CONCIERTO)

José Luis Rogelio Arévalo es el ponente de este curso, que será impartido los sábados 20 y 27 de septiembre, de 11:00 a 13:00 h, en el Auditorama, antiguo Bosque de Chapultepec. Entrada gratuita.

ORIENTACION VOCACIONAL

La psicóloga Andrea Ugalde impartirá del 22 al 26 de septiembre este curso, de 10:00 a 12:00 h.

Informes e inscripciones en la sede, al teléfono 522-40-19, extensiones 233 y 234. Cupo limitado.

LA TESIS PROFESIONAL. ALGUNAS INDICACIONES PARA SU ELABORACION

El maestro Gustavo de la Vega Shiota impartirá este curso del 22 de septiembre al 17 de octubre (lunes, miércoles y viernes), de 10:00 a 12:00 h.

Costo del curso: \$1,000.00. Se otorgará constancia.

LA CARRERA ARMAMENTISTA Y LA LUCHA POR LA PAZ

En la primera sesión de este ciclo se tratará el tema **Sociedad y tecnología**, el 30 de septiembre, de 18:00 a 20:00 h, por el profesor Fernando Betancourt.

Informes e inscripciones en la DGEA.

Costo del curso: \$3,000.00. Se otorgará constancia.

CURSO INTRODUCTORIO DE DIDACTICA GENERAL

Este curso, que se desarrollará los días 8, 10, 15, 17, 22, 24, 29 y 31 de octubre, de 16:00 a 18:30 h, será impartido por el maestro Virgilio Aguilar Páez.

Costo del curso: \$2,000.00. Se otorgará constancia.

Para informes acerca de estas actividades, dirigirse a las instalaciones de la DGEA: Zona Administrativa Exterior, edificio "D", 4o. piso. Teléfonos 655-13-44 y 655-65-11, extensiones 7480 a la 7484.

CUEC

INSCRIPCIONES PARA CURSOS REGULARES

El Centro Universitario de Estudios Cinematográficos informa de las inscripciones para los cursos regulares, las cuales se realizarán hasta el 19 de septiembre, de 14:00 a 20:00 h.

Requisitos: 3 fotografías tamaño infantil, curriculum vitae, fotocopia del último grado de estudios (mínimo, bachillerato o equivalente).

Además, carta dirigida a la Comisión de Exámenes de Admisión exponiendo los motivos por los que se desea ingresar al centro.

El CUEC está en Adolfo Prieto No. 721, colonia Del Valle.

Allá en el Metro Balderas

RECORDANDO A RODRIGO GONZALEZ

Actividades Culturales Ciencias y la Dirección General de Actividades Socioculturales organizan este homenaje, el cual tendrá lugar durante septiembre, en el auditorio de la Facultad de Ciencias, a las 12:00 y 17:00 h.

Viernes 19: Marcial Alejandro y Delfor Sombra.

Viernes 26: Grupo Cristal y Acero.

Taller Coreográfico de la UNAM

CURSOS DE DANZA

Estos cursos están dirigidos a grupos de adultos, adolescentes e infantiles mixtos, con horarios a escoger, diario, dos días a la semana, matutinos, vespertinos y nocturnos; también los sábados para personas que estudian y/o trabajan y para niños y niñas menores de ocho años.

Requisitos: presentar dos fotografías tamaño infantil y pagar \$7,500.00. No se requiere ser universitario.

La sede de los cursos es Ciudad Universitaria. Para los cursos nocturnos se dispone de transporte al Metro y a San Angel.

Las inscripciones podrán hacerse durante septiembre.

Informes a los teléfonos 655-65-11 y 655-13-44, extensión 7054, y 550-52-15, extensión 3219.

Centro de Enseñanza para Extranjeros

CONCIERTO MUSICAL

Este concierto estará a cargo del Quinteto de Maderas Anastacio Flores, bajo la dirección de Luis Humberto Ramos, hoy, jueves 18, a las 13:00 h, en el Auditorio José Vasconcelos del centro.

Ciclo de conferencias

BORGES Y MEXICO

Septiembre 19. Rocío Antúnez: **Borges y la crítica mexicana.**
Septiembre 26. Christopher Domínguez: **Borges y los escritores mexicanos.**

Sede: Auditorio José Vasconcelos, ubicado en Avenida Universidad No. 3002 (junto a la Facultad de Psicología), a las 12:30 h.

CINE

Ciclo Orson Welles

Sombras del mal (Touch of Evil, 1957), jueves 18 y viernes 19.

El proceso (Le proces) (The Trial) (1962), sábado 20 y domingo 21.

En la Sala Cinematográfica Fósforo (San Ildefonso No. 43, Centro), 10:00, 12:00, 16:00 y 18:00 h.
Boletos: \$100.00.

ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUSEO UNIVERSITARIO DEL CHOPO

Domingo en el Chopo

Poemas y testimonios de la ciudad de México. "In memoriam", el día 21 a las 11:00 h. Transmisión en vivo por Radio UNAM. Cooperación: \$50.00.

Exposiciones

Caravanas y cartografías, de Elvira Fernández; **¿Qué somos?, ¿de dónde venimos?, ¿a dónde vamos?**, de Carlos Jurado; **México, México, México**, del fotógrafo suizo Adriano Heitmann, y **Reunión de familia** (hasta octubre), de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h, de miércoles a domingo.

Teatro infantil

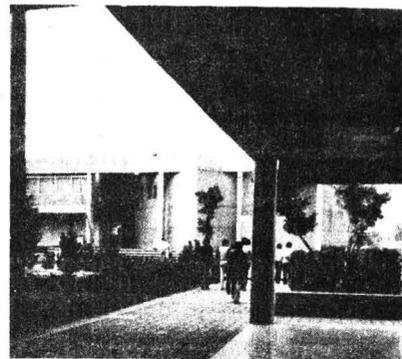
Por amor... al arte, adaptada y dirigida por Magdalena Solórzano, sábado 20 y domingo 21, 16:30 h. Admisión: \$400.00 y \$200.00.

Por mí, por mi casa, por lo que me espera, de María Eugenia de la Vega, viernes 19, 8:30; sábado 20, 7:30, y domingo 21, 7:00 h. Admisión: \$400.00 y \$200.00.

Música afroantillana en el Chopo Mike Hammer y el Grupo Fuego Nuevo, hoy a las 19:00 h. Admisión: \$600.00 y \$300.00.

Danza universitaria

Danza Folklórica de la ENEP Iztacala, bajo la dirección de José Luis Mendoza, sábado 20, 13:00 h.



ENEP Acatlán

ACTIVIDADES CULTURALES

Exposiciones

Mario Gallardo. Obras realizadas en México 1986, en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural Acatlán, durante septiembre. Entrada gratuita.

Teatro infantil

La junta nacional de los ratones, con el Grupo Zumbón, domingo 21, 12:00 h. Admisión general: \$150.00 y \$50.00.

Curso

DINAMICA DE GRUPO

Este curso, organizado por la Coordinación de Extensión Académica, tendrá lugar del 22 al 26 del presente mes, de 16:00 a 20:00 h, en las instalaciones de la escuela: avenida Alcanfores y San Juan Totoltepec.

Cuota de recuperación: \$8,000.00. Media beca para estudiantes universitarios.

Las coordinadoras del curso son las psicólogas Eugenia Nicolín Vera y Jenny Dinner Friedman, y la pedagoga Lilia Uribe Olivera.

Conferencia

PERSPECTIVAS A MEDIANO PLAZO DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION DE MEXICO

Esta conferencia será dictada por el licenciado José Manuel Martínez Ayala, el lunes 22, a las 18:00 h, en el Auditorio del Programa de Investigación de la escuela, el cual también la organiza.

18 de septiembre de 1986



Universidad de México

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Septiembre, 1986 429



TEXTOS SOBRE JESÚS REYES HEROLES Y JULIO CORTÁZAR

POEMAS DE DINO CAMPANA

GILBERTO ACEVES NAVARRO LA INTUICIÓN PRIMITIVA

Edificio Anexo de la antigua Facultad de Ciencias Políticas y Sociales Primer Piso Ciudad Universitaria.
Apartado Postal 70288. C. P. 04510, México, D. F. Tel. 550-55-59 y 548-43-52

Subscripción Renovación Adjunto cheque o giro postal por la cantidad de \$ 2,000.00 (dos mil pesos 00 / 100 moneda nacional)
Adjunto cheque por la cantidad de 50 Dls. U.S. Cx. (Cuota para el extranjero)

nombre _____ dirección _____
colonia _____ ciudad _____ estado _____ país _____ teléfono _____

CURSOS DE ACTUALIZACION

La Dirección General de Servicios de Cómputo Académico invita a la comunidad universitaria y público en general a asistir a los cursos de actualización que sobre temas de computación impartirá durante los meses de septiembre a diciembre, de acuerdo al siguiente

Calendario:

— **Procesamiento de palabra a través de word star**, por Aurora Barajas y Ma. del Rosario Ortiz Osorio. Inscripciones: hasta septiembre 26. Duración: septiembre 29 al 10 de octubre.

— **Introducción a bases de datos**, por el ingeniero Ricardo Juárez del Moral. Inscripciones: del 29 de septiembre al 10 de octubre. Duración: del 13 al 17 de octubre.

— **Uso del manejador de bases de datos Dbase III (comandos)**, por Marco Augusto Rodríguez Manzo. Inscripciones: del 6 al 17 de octubre. Duración: del 20 al 31 de octubre.

— **Uso del paquete SPSS**, por Miguel Angel Miranda G. Inscripciones: del 20 al 31 de octubre. Duración: del 3 al 14 de noviembre.

— **La hoja electrónica a través del IOTUS 123**, por Arturo Hernández Hernández. Inscripciones: del 10 al 21 de noviembre. Duración: del 24 al 28 de noviembre.

— **Manejo de archivos a través de Pascal I**, por Fernando Bellido Castaños. Inscripciones: del 17 al 28 de noviembre. Duración: del 1o. al 5 de diciembre.

Para mayores informes e inscripciones acudir a la Sección de Información y Relaciones, ubicada en las instalaciones de esta dirección, Circuito Exterior de Ciudad Universitaria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h, o bien al teléfono 550-59-86.

ACTIVIDADES ACADEMICAS EN EL AREA DE COMPUTO

En un intento por llevar a la comunidad universitaria los avances más recientes en el área de computación, la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico viene realizando una serie de acti-

vidades de carácter académico, trayendo al campus universitario a los principales fabricantes de equipos de cómputo hardware, software y sistemas periféricos.

De esta manera, toca turno a la Compañía Hewlett Packard de México, que llevará a cabo una serie de conferencias y demostraciones de equipo, de acuerdo al siguiente programa:

Conferencias técnicas

Septiembre 24

10:00 h. **CAD/CAM. Diseño auxiliado por computadoras, orígenes y desarrollo. Diferentes niveles de facilidades. Areas de aplicación. El concepto de hp.** M en C Gustavo Cortez.

13:00 h. **UNIX. Sistema operativo UNIX. Orígenes. Características y estándares. Ventajas. Areas de aplicaciones.** M en C Gustavo Cortez.

14:00 h. **Instrumentación electrónica controlada por PC'S.** M en C Augusto Hernández.

Aplicación de computadoras personales para el control de instrumentos de medición en laboratorios. Conceptos básicos de control. Características. Areas de aplicación. Concepto hp.

17:00 h. **Sistemas de desarrollo de microprocesadores.** M en C Mario Garza.

18:00 h. **Redes de comunicación y sistemas distribuidos.** M en C Richard Lelorier.

Elementos básicos de comunicación. El sistema distribuido. Ventajas. El concepto hp. Red universitaria de hp en la UNAM.

Septiembre 25

10:00 h. **Nueva arquitectura de las computadoras hp (arquitectura de precisión).** M en C Richard Lelorier. **La filosofía y tecnología de hp aplicadas en la migración a nuevas generaciones de computadoras.**

11:00 h. **Redes de comunicación y sistemas distribuidos.** M en C Richard Lelorier.

Conceptos generales de redes de comunicación con computadoras utilizando sistemas distribuidos.

12:00 h. **Impresión láser: una alternativa real.** M en C Richard Lelorier.

Impresión de documentos, artículos, boletines, materiales didácticos, etcétera, con un sistema de impresión láser.

17:00 h. **Sistema de apoyo a la toma de decisiones.** Ingeniero Luis Calderón.

Integración de la información y presentación gráfica para el análisis de situaciones y toma de decisiones.

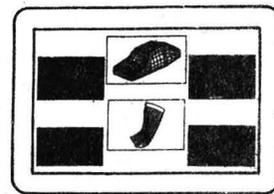
18:00 h. **Integración de bases de datos.** M en C Jean Pier y Richard Lelorier.

La utilización de los diferentes tipos de bases de datos para optimizar los recursos de informática e incrementar el servicio a los usuarios.

Estas actividades se efectuarán en las instalaciones de la dependencia.

Las próximas presentaciones de equipos de cómputo serán: 1o y 2 de octubre, Compañía Burroughs. 16 y 17 de octubre, Compañía Infossistemas, y 30 y 31 de octubre, Compañía Micromex.

SIMULACION DE PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CALOR Y MECANICA DE FLUIDOS: EL CODIGO PHOENICS



Se invita a la conferencia que bajo el título de **Simulación de procesos de transferencia de calor y mecánica de fluidos: el Código Phoenix**, sustentará el doctor Alfredo Castrejón Nava, Laboratorio de Energía Solar, Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM, el 24 del mes en curso, de 11:00 a 13:00 h, en la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, sito en Circuito Exterior, CU, frente a la Facultad de Contaduría y Administración. Organizan el IIM Y la DGSCA.

Seminario de polímeros

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS EXISTENTES EN LOS TALLERES DEL IIM PARA APOYAR LA INVESTIGACION CIENTIFICA

El Departamento de Polímeros del Instituto de Investigaciones en Materiales invita a este seminario, que será impartido por el ingeniero Jesús Camacho Sabalza, en la sala de conferencias del instituto, hoy, 18 de septiembre, de 11:45 a 13:30 h.

Mayores informes con los coordinadores doctor Luis Antonio Dávalos Orozco y químico Miguel Angel Canseco Martínez, al teléfono 550-52-15 al 20, extensiones 4743 o 4744.

A la DGSU del DDF

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL DE APOYO

La Comisión Coordinadora del Servicio Social informa que el programa de servicio social en apoyo a la Dirección General de Servicios Urbanos del Departamento del Distrito Federal, solicita estudiantes de las carreras de Contaduría, Ingeniería Civil, Pedagogía, Economía, Administración y Ciencias de la Comunicación.

Los estudiantes que participen recibirán una ayuda económica de 14 mil pesos mensuales y tendrán derecho a los servicios del ISSSTE.

FCPyS

LA POLITICA ECONOMICA DE MEXICO

La Coordinación de Ciencia Política de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales invita a la conferencia **La política económica de México** (una interpretación británica), que será impartida por el profesor George Phillip, de la London School of Economic and Political Science, hoy, jueves 18, a las 11:00 h, en el salón 1 del Edificio "F"

Conferencia del doctor
Edmundo Elías Mussi

LA SITUACION JURIDICA DE LOS ALUMNOS

Esta conferencia, organizada por la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, tendrá lugar hoy, jueves 18, a las 18:00 h, en el Auditorio Mario de la Cueva de la Torre II de Humanidades.

Dirección General de Bibliotecas

CURSOS DE ACTUALIZACION Y TALLERES DE CAPACITACION



Talleres (Personal Administrativo)

Principios del préstamo, del 29 de septiembre al 30 de octubre.

Ordenamiento de la colección, del 13 al 17 de octubre.

Arreglo de catálogos, del 20 al 24 de octubre.

Consulta I, del 27 al 31 de octubre. Horario: 9:00 a 13:00 h.

Cursos (Personal Académico)

Circulación automatizada en bibliotecas, del 30 de septiembre al 6 de noviembre (martes y jueves), de 8:00 a 10:00 h.

Planeación de edificios para bibliotecas, del 13 al 17 de octubre, de 10:00 a 14:00 h.

Estadística aplicada a bibliotecas, del 20 al 24 de octubre, de 10:00 a 14:00 h.

Administración en bibliotecas universitarias, del 27 al 31 de octubre, de 9:00 a 13:00 h.

Informes e inscripciones en el 1er. piso de la Biblioteca Central, de 8:00 a 15:00 h.

Escuela Nacional de
Artes Plásticas
TALLER DE CRITICA DE ARTE

Este taller, que incluye Redacción, Periodismo, Ensayo y Teoría y crítica de arte, será impartido por el maestro Armando Torres Michúa a partir del 4 de noviembre, con una duración de 220 h.

Entrevistas e inscripciones los jueves de octubre. Costo: \$20,000.00.

Informes en Academia No. 22, Centro. Teléfono 522-04-77.

Conferencia del ingeniero
Marcos Mazari M.

CARACTERISTICAS Y PROPIEDADES MECANICAS DE LAS ARCILLAS DEL VALLE DE MEXICO

El Instituto de Geofísica, a través del Seminario de Recursos Naturales, invita a la conferencia que dictará el ingeniero Marcos Mazari M., miembro de El Colegio Nacional e investigador del Instituto de Física, con el título **Características y propiedades mecánicas de las arcillas del Valle de México**, hoy a las 12:00 h en el salón de seminarios del IG.

CEUTES

SEMINARIO: INTEGRACION INVESTIGACION DOCENCIA-SERVICIO

Este seminario tendrá lugar hasta el 3 de octubre (lunes, miércoles y viernes), de 9:00 a 14:00 h.

Informes en las oficinas del centro: Presidente Carranza No. 162, Coyoacán. Teléfono 554-86-55.

Facultad de Ciencias

Mesas redondas

LA CRISIS EN MEXICO

Jueves 18: Arturo Ortiz Wadgy-mar, Marco Gómez Solórzano y Juan Castaings. Moderador: Cristian Lemaitre L.

Sede: Aula Magna I, de la FC. Horario: 12:00 h.

Del 23 al 26 de septiembre

VI COLOQUIO MEXICANO DE PALEOBOTANICA Y PALINOLOGIA

Este coloquio se realizará en el Auditorio Nabor Carrillo, a las 10:00 h, para conmemorar el centenario del Instituto de Geología.

El auditorio está ubicado en la Unidad de Bibliotecas del CICH.

Informes con el doctor Enrique Martínez Hernández, jefe del Departamento de Paleontología del instituto, al teléfono 550-52-15, extensiones 4261, 4271 y 4272.

Conferencia del ingeniero
Sergio Rodríguez Elizarrarás

DEPOSITOS DE "SURGE" EN ERUPLICIONES, FREATOMAGMATICAS DE TIPO VULCANIO, CASO PARTICULAR DE LAS ISLAS DE LIPARI Y VULCANO, ITALIA

Esta conferencia, organizada por el Instituto de Geología, tendrá lugar el viernes 3 de octubre, a las 12:00 h, en el Salón de Seminarios José Guadalupe Aguilera del instituto.

Facultad de Ingeniería

ESTUDIOS DE POSGRADO EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería invita a inscribirse en la **Maestría y Doctorado en Ingeniería Sanitaria y Ambiental**, con las siguientes opciones: Control de la calidad del aire, Control de la calidad del agua, Control de la contaminación del suelo y Manejo de sistemas ambientales, y en la **Especialidad en Ingeniería Sanitaria**.

Se apoyará la solicitud de becas ante la UNAM y el CONACyT a los alumnos que satisfagan los requisitos de ingreso. El próximo semestre inicia en octubre.

Para mayores informes dirigirse al doctor Pedro Martínez Pereda, de la Sección de Ingeniería Ambiental, DEPTI, o al teléfono 550-52-15, extensión 4473.

Facultad de Psicología/Centro de
Educación Continua

CURSOS ABIERTOS

Taller de métodos y técnicas de hábitos de estudio. Ponente: licenciada Estela Cordero Becerra. Fecha: 22 al 26 de septiembre, de 18:00 a 21:00 h.

La pareja: un enfoque psicoanalítico. Ponentes: doctoras Cristina Enciso Gracida y Miren Irazaurieta. Fecha: 26 y 27 de septiembre, de 9:00 a 15:00 h.

Programa básico de administración. Ponente: licenciado Samuel Romero Betancourt. Módulo I. **Principios básicos de la administración.** Fecha: 29 y 30 de septiembre y 1o. de octubre. Módulo II. **Administración por objetivos.** Fecha: 6, 7 y 8 de octubre. Módulo III: **Planeación y desarrollo de recursos humanos.** Fecha: 27, 28, 29 y 30 de octubre. Módulo IV. **La implementación práctica de las técnicas administrativas.** Fecha: 13, 14 y 15 de noviembre. Horario: 16:00 a 20:00 h.

Informes e inscripciones en el Centro de Educación Continua: Saturnino Herrán No. 135, colonia San. José Insurgentes. Teléfonos 593-60-01 y 593-60-27.

Programa Universitario de
Alimentos

CURSOS



La biotecnología y la industria vitivinícola. Del 22 al 26 de septiembre. Sede: Universidad Autónoma de Zacatecas.

Tecnologías de baja temperatura en el procesamiento de alimentos (curso-libro). Del 13 al 17 de octubre. Sede: Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Para mayores informes comunicarse al Programa Universitario de Alimentos, a los teléfonos 550-58-23 y 550-52-15, extensión 4808.

Coloquio México: 1986

ENCUENTRO DE CIENTIFICOS SOCIALES BRITANICOS Y MEXICANOS

La Coordinación de Humanidades de la UNAM, el Consejo Británico y la Asociación Anglo-Mexicana de Becarios invitan a este coloquio, el cual se realizará del 22 al 25 del presente mes, a partir de las 18:00 h, en el Auditorio Mario de la Cueva de la Torre II de Humanidades (14o. piso).

Programa:

Lunes 22

—Inauguración.

Mesa 1: Historia y sociedad. Ponentes: David Brading (Centre of Latin American Studies University of Cambridge Ian Roxboroug-London School of Economics), Carlos Martínez Assad (Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM) y Lorenzo Meyer, moderador (El Colegio de México).

Martes 23

Mesa 2: Estado y derecho. Ponentes: George Phillips (London School of Economics), Manuel Barquín (Instituto de Investigaciones, UNAM) y Salomón Díaz Alfaro, moderador (Coordinación de Humanidades, UNAM).

Mesa 3: Cultura. Ponentes: R. M. González (University of Glasgow), Carlos Monsiváis y Cesáreo Morales (Facultad de Filosofía y Letras, UNAM), y Román Gío, moderador (Asociación Anglo-Mexicana de Becarios).

Jueves 25

Mesa 4: Economía. Ponentes: J. L. Eatwell (Trinity College Cambridge), Fausto Burgueño (Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM) e Ignacio Echavarría, moderador.

—Clausura.
Entrada gratuita.

Convocatoria

CURSOS DE EDUCACION CONTINUA

La Secretaría de Enseñanza e Investigación en Atención Primaria de la Salud, a través de su Departamento de Medicina General Familiar y Comunitaria, convoca a los profesores de la Facultad de Medicina a participar como profesores titulares, adjuntos o asociados en cursos de educación continua dirigidos a médicos generales y familiares.

Informes en la Unidad de Educación Continua para el Médico General Familiar Doctor Francisco J. Balmis: Independencia No. 20, colonia Zacahuitzco; teléfonos 672-86-33 y 532-63-86, con el doctor Luis Zavaleta de los Santos, y en la UEC/MGF Beatriz Velasco de Alemán: Peluqueros esquina avenida Eduardo Molina, colonia Michoacana; teléfono 795-49-89, con el doctor Manlio Favio Blanco Cantero.

PRIMER SEMINARIO SOBRE INVESTIGACION CIENTIFICA: AVANCES TERAPEUTICOS 1986

El Auditorio Abraham Ayala González del Hospital General de México será la sede de esta actividad, la cual se desarrollará los días 29 y 30 de septiembre, y 1o., 2 y 3 de octubre, de las 8:00 a las 14:00 h.

Informes e inscripciones en el Departamento Técnico Administrativo de la División de Investigación: 1er. piso de la Torre de Gobierno del Hospital General; teléfono 761-35-41.

Costo: \$3,000.00, estudiantes y residentes, y \$5,000.00 otros médicos. Se otorgará constancia con valor a currículum.

CURSO MODULAR DE RADIOLOGIA: EXTREMIDADES

Este curso se llevará a cabo del 26 de septiembre al 8 de octubre en diferentes hospitales, con horario vespertino.

Se extenderá constancia.

Informes e inscripciones en la Secretaría de Enseñanza Clínica, Coordinación de Apoyo Educativo.

PROGRAMA DE MEDICINA GENERAL INTEGRAL. TEMAS SELECTOS DE INTEGRACION BIOQUIMICO-MEDICA

Este taller extracurricular tendrá lugar los días 22, 24 y 26 del presente mes, de 16:00 a 18:30 h, en la Unidad Académica Nezahualcóyotl, bajo el auspicio de la Secretaría de Investigación Primaria de la Salud.

CURSOS DE EDUCACION MEDICA CONTINUA

Inmunología clínica, por la doctora Yadira Valles Ayoub, en el Aula Aquilino Villanueva de la Sociedad Médica del Hospital General, SSA. Del 1o. al 31 de octubre, lunes, miércoles y viernes, de 19:00 a 21:00 h.

Actualidades en gastroenterología, por el doctor Norberto Treviño García-Manzo, en el Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional, IMSS. Del 6 al 11 de octubre, lunes a viernes, de 16:00 a 21:00 h, y sábado de 8:00 a 14:00 h.

Neumología básica, por el doctor Jaime Granados, en el Palacio de Medicina. Del 6 al 10 de octubre, de 8:00 a 14:00 h.

Radiología básica para el médico general, por la doctora Margarita Fuentes García, en el Palacio de Medicina. Del 6 al 10 de octubre, de 8:00 a 14:00 h.

Simposio-expo. Seminario de computación en medicina, en el Centro de Recursos de Apoyo al Aprendizaje de la FM. Del 6 al 10 de octubre, de 9:00 a 17:00 h.

Simposio-expo. Soplado de vidrio, en la FM. Del 9 al 10 de octubre, de 9:00 a 17:00 h.

Infecciones respiratorias altas y bajas, por el doctor Napoleón González Saldaña, en la UEC/MGF Doctor Francisco J. Balmis, SSA. Del 6 al 10 de octubre, de 8:00 a 14:00 h.

Otorrinolaringología para el médico general, por el doctor Mario Mandujano, en la UEC/MGF Beatriz Velasco de Alemán, SSA. Del 6 al 10 de octubre, de 8:00 a 14:00 h.

Aspectos prácticos en pediatría

ambulatoria y hospitalaria, por el doctor Luis A. Rubí Martínez, en el Hospital Pediátrico Xochimilco de la DGSMDDF. Del 6 al 10 de octubre, de 8:00 a 14:00 h.

Cirugía en el paciente geriátrico, por el doctor Othón P. Blanco Mainero, en el Centro Médico Naval. Del 6 al 10 de octubre, de 8:00 a 14:00 h.

Medicina interna, por el doctor Gabriel Rivera Vieyra, en el Hospital Juárez, SSA. Del 6 al 10 de octubre, de 8:00 a 14:00 h.

Principios básicos de cirugía plástica y reconstructiva, por el doctor Miguel Márquez D., en el Hospital General Tacuba, ISSSTE. Del 6 al 10 de octubre, de 8:00 a 14:00 h.

Patología pulmonar aplicada, por el doctor Roberto Barrios, en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. Del 9 al 11 de octubre, de 9:00 a 16:00 h.

Medicina y sociedad, por la licenciada María Alejandra de la Garza W., en el Departamento de Medicina Social, Medicina Preventiva y Salud Pública, FM. Del 6 a 17 de octubre, de 9:00 a 15:00 h.

Curso monográfico de fisiología del trabajo: ergonomía, por el doctor Ernesto Cárcamo Solís, en el Departamento de Medicina Social, Medicina Preventiva y Salud Pública, FM. Del 6 al 17 de octubre, de 17:00 a 21:00 h.

Los trastornos y las disfunciones sexuales en el campo de la medicina general, por el doctor Eusebio Rubio Auriolos, en el Palacio de Medicina. Del 13 al 17 de octubre, de 8:00 a 14:00 h.

Simposio-expo. Fotografía técnica, por el doctor Javier Rodríguez, en el Centro de Recursos de Apoyo al Aprendizaje, FM. Del 13 al 17 de octubre, de 9:00 a 17:00 h.

Simposio-expo. Plásticos en medicina, por el doctor Javier Rodríguez, en la FM. Del 13 al 17 de octubre, de 9:00 a 17:00 h.

Temas selectos de medicina general y familiar, por el doctor Rodolfo Núñez Farfán, en la UEC/MGF Doctor Francisco J. Balmis. Del 13 al 17 de octubre. De 8:00 a 14:00 h.

Complicaciones médicas del embarazo, por el doctor Héctor Hurtado Reyna, en la UEC/MGF Beatriz Velasco de Alemán. Del 13 al 17 de octubre, de 8:00 a 14:00 h.

Mensaje del Rector a consejeros...

(viene de la página 2)

El contenido de las ponencias es muy rico; en ellas se hacen sugerencias valiosas de las cuales hemos incorporado muchas al primer paquete de propuestas de cambios universitarios que hoy presentamos, después de haberlos ponderado con el Consejo de Planeación de esta Universidad; pero debe quedar claro que la Rectoría asume la responsabilidad de su presentación e iniciativa. La decisión última del destino de estas propuestas se encuentra en los diversos órganos colegiados y autoridades de esta Casa de Estudios, de acuerdo con la competencia que les señala la legislación Universitaria.

Nuestra Universidad tiene serios problemas; lo hemos expuesto en el aludido diagnóstico que presentamos el 16 de abril del presente año; hemos realizado una audición para conocer la opinión de los universitarios sobre cómo resolverlos, porque existe, lo he dicho y lo reitero, la voluntad de superarlos. Lo único inadmisibles sería que teniendo conciencia de los problemas, nos inmoviláramos y dejáramos que los niveles académicos continuaran deteriorándose. Ello no es posible ni aceptable. Por tanto, la única opción es la realización de modificaciones para superar tales problemas, y éstas deben ser profundas, a fin de que realmente acaben con la simulación académica y la abulia, y contribuyan a recuperar el nivel académico que nunca debió abatirse; así se alcanzará una Universidad que sirva mucho mejor a nuestro país.

No realizar las reformas que se necesitan sería engañar a la comunidad, sería degradar el valor de los títulos que expide la Casa de Estudios, sería permitir que la Universidad no pueda cumplir cabalmente las funciones que su ley le señala, y retroceder en la historia de nuestra Institución.

El proceso de modificaciones no se agota y no debe ni puede agotarse con las presentes iniciativas; a ellas, una vez realizadas y consolidadas, deberán seguir otras propuestas. El camino es largo, pero hay que comenzar ya. Esperar iría contra los mejores intereses del país y de la Universidad.

Convoco a todos los universitarios a que juntos rescatemos el nivel académico en aquellas áreas de nuestra Universidad que se han deteriorado, y que fomentemos aquellas en donde existe la excelencia académica.

Las presentes iniciativas no deben contemplarse aisladas; al contrario, están estrechamente relacionadas con las medidas que hemos venido aplicando y que están previstas en los programas académicos 1985 y 1986. Todas las acciones persiguen una misma finalidad: superar nuestro nivel académico, acercar más cada día a la Universidad al país y servir mejor al pueblo de México a quien nos debemos.

Las iniciativas de este primer paquete que la Rectoría propone son las siguientes:

1. Ingreso en la licenciatura exclusivamente a través del concurso de selección, salvo para los estudiantes del bachillerato de la propia Universidad que hayan realizado ese ciclo académico en tres años y hayan obtenido un promedio mínimo de 8.
2. Establecimiento de una sola vuelta para los exámenes ordinarios.
3. Fijación de un número máximo de posibilidades para la presentación de exámenes extraordinarios.

4. Regreso a la calificación numérica para la evaluación de conocimientos.
5. Preparación de material de autoaprendizaje y de autoevaluación para los alumnos en aquellas materias con alto índice de reprobación o de no presentación.
6. Impartición de cursillos optativos sobre hábitos de estudio para los alumnos.
7. Determinación de la bibliografía básica en cada materia, para entregarla a cada alumno al comienzo del curso; de esta bibliografía, deberá existir suficiente número de libros en las bibliotecas.
8. Fijación de un máximo a la reprobación de materias en cada ciclo académico.
9. Creación o, en su caso, consolidación del sistema de exámenes departamentales, por área o por materia.
10. Reforzamiento de las tareas de orientación vocacional a todos los niveles del bachillerato.
11. Impartición de cursos intensivos de actualización para el personal académico.
12. Publicación masiva de antologías para auxiliar en su actualización al personal académico.
13. Intensificación de los cursos de formación docente.
14. Revisión y actualización de la seriación académica de las materias que integran los planes y programas de estudio.
15. Revisión y actualización, en su caso, de los planes y programas de estudio de las diversas carreras universitarias.
16. Baja del personal académico que cobre sin trabajar.
17. Cumplimiento cabal del personal académico con el número de horas a la semana que está comprometido a trabajar.
18. Evaluación real, por los consejos técnicos, de los informes de labores, y emisión de una opinión sobre los programas de trabajo del personal académico.
19. Incremento de las cuotas de especialización, maestría y doctorado.
20. Incremento de las cuotas de servicios como son exámenes extraordinarios, examen médico y expedición de certificados.
21. Ejercicio efectivo de la actividad docente por parte de los investigadores.
22. Revisión de la estructura de los estudios de posgrado, haciendo requisito indispensable para inscribirse en ese nivel, el de tener título de licenciado, y creación del sistema de tutoría académica.
23. Definición y actualización en cada instituto y centro, así como en las facultades y escuelas, de su política de investigación, la cual deberá discutirse en el respectivo consejo técnico.
24. Reforzamiento del diálogo entre los universitarios y el sector productivo, tanto público y social como privado, con el propósito de que se realicen programas conjuntos con metas concretas para beneficio del país.
25. Elección directa y secreta de los consejeros universitarios y técnicos, profesores y alumnos.
26. Elección de los miembros del Patronato Universitario por la Junta de Gobierno, de ternas que le presente el Consejo Universitario.

Las anteriores propuestas se encuentran dentro del ámbito de competencia del Consejo Universitario, de los consejos técnicos, de los directores y del Rector. Sobre

el significado y alcances de cada una de estas medidas, se profundiza en los correspondientes documentos.

Para la puesta en efecto de las medidas anteriores, el Rector propone las modificaciones correspondientes al Consejo Universitario, y solicita a los consejos técnicos y a los directores que estudien y decidan sobre los puntos concretos que les competen. Asimismo, se abocará a iniciar la ejecución de las medidas que son de su responsabilidad.

Universitarios:

El proyecto académico que hoy planteamos implica, desde luego, una visión de la Universidad; persigue sencillamente que los estudiantes estudien, que los profesores realmente enseñen y que los investigadores realmente investiguen. Que la Universidad sea tal, y que cumpla con sus funciones para servir cabalmente al mejoramiento del pueblo mexicano en sus aspiraciones a niveles más altos en lo económico, en lo político, en lo social y en lo cultural.

Expusimos nuestros problemas con el ánimo de superarlos, no de autodenigrarnos. Con la voluntad y la acción de todos lo vamos a conseguir. El futuro de nuestra Universidad está en las manos de todos nosotros. Este es nuestro compromiso y nuestro reto. Estemos a su altura.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Mensaje del Rector a consejeros...

(viene de la página 2)

Con el propósito de apoyar la formación del personal docente del bachillerato, se han diseñado cuatro cursos en las áreas de la didáctica general, el aprendizaje en la adolescencia y la evaluación del aprendizaje. Estos se han llevado a efecto en diversos periodos del presente año.

A la fecha se ha realizado un total de 34 cursos, con la asistencia de 659 profesores. Asimismo, se ha programado que durante el periodo interanual se efectúen cuatro cursos adicionales.

En cuanto al personal del nivel licenciatura, es pertinente señalar que hasta la fecha 14 dependencias participan en el programa que incluye el desarrollo, en el segundo semestre de este año, de un total de 211 cursos con más de 6,600 horas de clase. Se estima que el número de profesores por quienes será cubierta esta acción será de más de 2,500.

Este programa adquiere carácter de permanente y se realizará en colaboración con las facultades y escuelas. Por parte de la administración central, la dependencia responsable es la Dirección General de Proyectos Académicos.

5. En íntima relación con el punto anterior, y con el objeto de apoyar la actualización no sólo del personal de nuestra Universidad, sino también del de otras instituciones de educación superior, se trabaja en el desarrollo de una serie de antologías que reforzarán los cursos de actualización para el profesor del bachillerato. En la actualidad son 15 las antologías que se elaboran.

La propia Dirección General de Proyectos Académicos se coordinará con las facultades y escuelas, con el fin de que este proyecto se amplíe al nivel de licenciatura y al máximo posible de materias.

6. En el presente año hemos impartido 75 cursos de formación y carácter docentes. La meta en este aspecto es duplicar las labores realizadas.

7. La Rectoría solicitará al Instituto Politécnico Nacional, a la Universidad Autónoma Metropolitana y a la Secretaría de Programación y Presupuesto, que compulsen la nómina de esta Universidad con las propias y con la del servicio público federal, a fin de poder determinar las incompatibilidades que existen en materia de tiempos completos, y poder entregar la correspondiente información a las facultades, escuelas, institutos, centros y direcciones generales, a las cuales se pedirá que actúen, después de pasados treinta días, para darle al personal académico que se encuentre en esa falta, la oportunidad de regularizarse voluntariamente.

8. Uno de los sentidos de la política de la actual Rectoría consisten en acercar a la Universidad con el sector productivo. En 1985 se suscribieron 22 contratos de transferencia tecnológica; en lo que va del año, llevamos suscritos 23. Esa política se seguirá apoyando y fomentando a través del Centro para la Innovación Tecnológica.

Las medidas aquí mencionadas son resultado de la voluntad universitaria de introducir cambios profundos en nuestra Casa de Estudios, con el propósito de superar sus debilidades. Así lo han manifestado los universitarios en el proceso de auscultación, y nos compete a cada autoridad y a cada órgano colegiado el tomarlas. En este camino, les puedo asegurar, no habrá indecisiones ni tibiezas. Estamos comprometidos, lo reitero, a luchar por alcanzar la excelencia académica para nuestra Universidad.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, DF, septiembre de 1986.

EL RECTOR
Dr. Jorge Carpizo.

El sismo y sus efectos...

(viene de la página 16)

Asimismo, mencionó que los efectos de la catástrofe pusieron de manifiesto la vulnerabilidad de los asentamientos humanos y la necesidad de prevenirlos. Por ello es importante la participación de dicho instituto en el coloquio, para colaborar en la planeación de las ciudades del futuro.

Durante esta actividad, que se celebra en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Sociales, se realizan una serie de mesas redondas en las que participan investigadores de ambos institutos.

En la primera de ellas se trató de la participación ciudadana y política de los habitantes de la ciudad de México, en especial de los residentes de la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco.

Acerca del tema, el licenciado Aurelio Cuevas, del IIS, dijo que este conjunto residencial fue planeado para resolver las necesidades habitacionales de un amplio sector de la clase media urbana.

A finales de la década de los 60, la Unidad empieza a manifestar síntomas de gran deterioro. En 1979, como consecuencia de un fuerte temblor que afectó las construcciones, dos de los módulos del edificio Nuevo León resultaron dañados; éstos, reparados parcialmente, fueron los mismos que se derrumbaron a consecuencia del sismo de septiembre, concluyó el ponente. ■

En crisis, los paradigmas...

(viene de la página 15)

Asimismo, al no existir un proyecto nacional de educación superior que defina el papel de las universidades públicas como productoras de técnicos, científicos e intelectuales, se ha dado un desfase entre los profesionales que las instituciones preparan y los que requiere la situación actual.

Por ello, es necesario formar economistas que posean el instrumental necesario para ser aptos en el trabajo y, además, que procuren modelar, influir y modificar el mercado profesional.

Para lograr lo anterior es imprescindible analizar, a nivel nacional, los objetivos y programas de la disciplina, el tipo de profesional que se requiere y su correspondencia con las necesidades reales del país o la región en la cual se encuentra.

Además, agregó, deben abordarse los problemas de la desvinculación existente entre los posgrados y las licenciaturas y de la profesionalización de la enseñanza. Este último remite al debate sobre la conveniencia o no de hallar fórmulas intermedias que permitan una relación más orgánica entre la Universidad y los procesos sociales.

Ante esta gama de dificultades por las que atraviesa la enseñanza de la economía en México se hace necesario reperar el denominador común que todas las instituciones pueden y deben tener siempre presente en la formación de sus profesionales: la excelencia académica.

Asimismo, se deben coordinar los esfuerzos de todas ellas con el fin de optimar los recursos y abordar con mayor amplitud y profundidad las grandes líneas estratégi-

cas de la investigación, con lo cual se elevará la calidad de esta tarea, se suscitarán discusiones y se influirá, en lo posible, en la toma de decisiones.

Los logros que se obtengan en materia de docencia e investigación habrán de cristalizar en publicaciones más influyentes en la opinión pública que las ahora existentes, mismas que cruzan por serias dificultades, tanto financieras como de insuficiente producción académica.

Las publicaciones institucionales, añadió, deben servir esencialmente para la difusión de la producción investigativa, la actualización y la formación académica; por ello es pertinente discutir la viabilidad de una coordinación interinstitucional que facilite el intercambio de materiales, optime recursos y permita emprender proyectos conjuntos entre todas las instituciones de enseñanza de la economía.

En la ceremonia estuvieron el licenciado Fausto Burguero, director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM; los doctores Rafael Velasco, subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP; Juan Casillas, secretario ejecutivo de la ANUIES; José Luis Soberanes, secretario ejecutivo de la UDUAL; Gabriel Siri, director de la CEPAL en México, y Juan Pablo Arroyo, presidente de la Asociación de Facultades de Economía e Institutos de América Latina.

También estuvieron en el presidium los representantes de las universidades de Puebla, Baja California Sur, Guadalajara y Chiapas, además del Director de la Escuela Superior de Economía del IPN. ■

Dirección General de Intercambio Académico

CURSO SOBRE "TECNOLOGIAS DE BAJA TEMPERATURA EN EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS"

Del 13 al 17 de octubre, en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, tendrá verificativo este curso cuyo propósito es el de impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en este campo, organizado por la UABCS y el Programa Universitario de Alimentos de la UNAM.

El mismo incluirá temas como: los factores del deterioro de los alimentos, el cálculo o potencia frigorífica, sistemas y equipos utilizados en la congelación de alimentos, el concepto de operaciones unitarias en la tecnología frigorífica y pre-enfriamiento de productos alimenticios, entre otros.

Este curso está dirigido a profesionistas y estudiantes de las áreas

de química, bioquímica, ingeniería en alimentos e ingeniería industrial y sus afines.

Mayores informes en el Programa Universitario de Alimentos, a los teléfonos 550-58-23 y 550-52-15, extensión 4804.

IV ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE LENGUAS

Con el patrocinio del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras y la Dirección General de Intercambio Académico, del 22 al 24 de octubre tendrá lugar el **IV Encuentro nacional de profesores de lenguas.**

Los temas de este encuentro son: evaluación, comprensión de lectura, aspectos psicolingüísticos en el aprendizaje de una lengua, investigación y enseñanza, diseño del material didáctico, análisis del discurso y enfoque comunicativo. También se presentarán los proyectos de investigación que se llevan a cabo actualmente en el CELE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Dr. Jorge Carpizo
Rector

Dr. José Narro Robles
Secretario General

Ing. José Manuel Covarrubias
Secretario General
Administrativo

Act. Carlos Barros Horcasitas
Secretario de la Rectoría

Lic. Eduardo Andrade Sánchez
Abogado General

La Gaceta UNAM aparece
lunes y jueves

Genaro García
Subdirector de Ediciones

550-59-06

Los Universitarios

JUEVES 18, SEPTIEMBRE DE 1986



Teatro

Espejos

(Trágrafa atavocogrotesca)
Escrito por Raúl Falcó
Dirección: Falcó, Gurolo
Con: México Dawson, Juan José Gurolo, Gabriela Araujo, Mariana Bolay, Anna Sánchez, Pedro Gurolo y Daniel Giménez Cacho entre otros.
TEATRO SANTA CATARINA
Plaza de Sta. Catalina No. 10
Coyoacán.
Boletos: \$ 1,000.00
Funciones:
Miércoles a viernes/20:30 h.
Sábados/19:00 y domingos/18:00 h.

El Decamerón

Espectáculo de Germán Castillo
Basado en tres cuentos de Giovanni Boccaccio.
Con Tomás Mendoza, Juan Salgado, Néstor Galván, Margarita Mondragón, Socorro Miranda (por orfanológico)
TEATRO DE LA CAPILLA
(Madrid No. 13, Coyoacán)
Boletos: \$ 1,500.00
Funciones:
Miércoles y jueves/20:30 h.
Viernes y sábado/19:30 y 21:30 h.
Domingo/18:00 h.

TEATRO ESTUDIANTIL
TEATRO TEMPORADA 1986
ESCUELAS PROFESIONALES Y FACULTADES
Jueves 18/18:00 horas, develación de placa por 100 representaciones
De los nuevos valores

De Leonardo Herrera
E.N.E.P. Zaragoza
Dirección Arturo Cisneros
Dos años de disciplina, perseverancia y amor al teatro hasta llegar a esta importante ceremonia para todos los teatreros.
TEATRO LEGARIA
Calz. Legaria y Lago Gran Oso.
Tlacuac
Entrada libre.
Función: Jueves 18/18:00 h.

Baile de máscaras

Escrita y dirigida por Miguel Flores
Con: Delia Casanova y Homero Wéber
TEATRO ROSARIO CASTELLANOS
CASA DEL LAGO
Boletos: \$ 500.00
Funciones:
Jueves viernes y sábados/19:30 h.
domingos/18:00 h.

El violín rojo

Textos de León Felipe
Dirección: Jesús Vargas
SALA JULIAN CARRILLO
(Adolfo Prieto No. 133, Col. del Valle)
Boletos: \$ 300.00
Jueves 18/20:00 h.

Música

Orquesta de Percusiones de la UNAM

Cuarto Temporada
El Violín, el Piano y las Percusiones.
Director invitado: Armando Zayas.
Sólistas: Aron Bitrán, violín.
Cristina Mendoza, violín.
Olga Ruiz, piano.
Victoria Espino, piano.
Obras de Henry Cowell, Lejaren Hiller, Bartók, Korovikov.
SALA MIGUEL COVARRUBIAS
(Centro Cultural Universitario)
Boletos en taquilla.
Jueves 18/20:00 h.

Orquesta Filarmónica de la UNAM

Director Artístico: Jorge Velasco
Temporada de Conciertos 1986-1987
Director: Jorge Velasco
Un americano en París Gershwin
Primer Concierto para piano
Chopinowski
Suite de El Pagano de Fuego (1919)
Stravinski
Sólista: Guadalupe Parrondo, piano
SALA DE CONCIERTOS
NEZAHUALCOYOTL
(Centro Cultural Universitario)
Viernes 19/20:30 h.
Domingo 21/12:00 h.
PRÓXIMO PROGRAMA
Septiembre 28/28
Director: Jorge Velasco
Sólista: Eugene Fodor
Diferencias (1986) - Halffter
Segundo Concierto para violín
Paganini
Cuadros de una exposición
Musorgski Ravel
** Estreno mundial

Próximo estreno: La noche de Pirandello

Espectáculo de José Luis Cruz
Con: Luisa Huertas, Rosa María Barco, Miguel Flores, Guillermo Díaz, Laura Almada, Ennio Echavarna, Verónica Lange, entre otros.
FORO SUR JUANA INES DE LA CRUZ
Centro Cultural Universitario
Boletos: \$ 1,300.00
Funciones: Miércoles a viernes/20:30 h. Sábados/19:00 y domingos/18:00 h.

Atracciones Fénix

Espectáculo dirigido por Jesús Rodríguez
Con: Adriana Díaz de León, Hipatia Ortaño, Jacaranda Macías, Francis Lubiano y Paloma Movellán.
Escenografía: Carlos Trep.
TEATRO JUAN RUIZ DE ALARCÓN
Centro Cultural Universitario
Funciones: Miércoles a viernes/20:30 h.
Sábados/19:00 y domingos/18:00 h.
Boletos: \$ 1,300.00

Otra ópera de tres cantavos

Espectáculo de José Caballero
Basado en Die Dreiroschopper de Bertolt Brecht y Kurt Weill.
Asistente de Dirección: Rosa María Bianchi
Arreglos y Dirección Musical: Erando González y Leopoldo Novoa
Asesoría Musical y Vocal: Leszek Zurek
Zurek
Coreografía: Joan Monevil
Escenografía y vestuario: Mónica Kubé
Dirección José Caballero
SOTANO TEATRO ARO CARLOS LAZO
Facultad de Arquitectura
Círculo Interior
Boletos: \$ 1,300.00
Funciones:
Jueves y viernes/20:30 h.
Sábados/18:00 h.
Domingos/17:00 h.

La gota de miel

De Shlegel Delaney
Dirección Raúl Quintanilla
Con: María Jiménez, Esther Orozco, Antonio Pehurián, Joaquín Vargas y Juan Ibarra.
CENTRO UNIVERSITARIO DE TEATRO
Centro Cultural Universitario
Boletos: \$ 1,000.00
Funciones: Jueves y viernes/20:30 h.
Sábado/19:00 y domingos/18:00 h.



Salas en el Chocho Mike Hammer y Fuego Nuevo

MUSEO UNIVERSITARIO DEL CHOCHO.
Dr. Enrique González Martínez No. 10
Col. Santa María La Ribera
Boletos: \$ 600.00 y \$ 300.00
Jueves 18/19:00 h.

Quinteto Anastacio Flores

(Madrid)
Director: Luis Humberto Ramos
CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS
Auditorio José Vasconcelos
(Junto a la Facultad de Psicología)
Jueves 18/13:00 h.

Concierto Especial

Gracia Andrade, Piano
Obras de Mozart, Chopin, Ravel, Ruz Armani y Bachmann
SALA CARLOS CHAVEZ
(Centro Cultural Universitario)
Boletos en taquilla
Jueves 18/20:30 h.

Cursos

Cine y sociedad en los 30's.

Prof. Gustavo García Gutiérrez
Del 22 de septiembre al 29 de octubre
Lunes y miércoles de 10:00 a 13:00 h.
CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS
(Adolfo Prieto No. 721, Col. del Valle)
Tels.: 687 06 96 y 687 06 97
Informes: De 10:00 a 15:00 h.

Taller de Métodos y Técnicas de Hábitos de Estudio

Lic. Estela Cordero Becerra
Del 22 al 26 de septiembre
De 18:00 a 21:00 h.
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Informes e inscripciones:
Centro de Educación Continua
Salvamento Iturbide No. 125
Col. San José Insurgentes
Código Postal 03900
México, D.F.
Tels.: 593 60 01 y 593 60 27

Publicaciones

GUIA DEL ESTUDIANTE ...
Comprender para aprender mejor

SER ESTUDIANTE

UNAM SEP
COORDINACIÓN DE APYO Y SERVICIOS EDUCATIVOS
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Conferencias

La política económica en México

(Una interpretación británica)
Profesor: George Philip, London School of Economic and Political Science
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Edificio F, Salón 1.
Jueves 18/11:00 h.

Primer Congreso AMAC'86

Economía y Administración (SEPE)
Legislación, administración, apoyo financiero, mercado y planeación.
Cultivo de peces (UAM)
Cephalopods (carpas), ocelidos (trápas y mojaras), salmónidos (truchas), aturridos (charales y pescado blanco), e (actinúridos) (lagost).
Cultivo de mariscos y algas (UNAM)
Crustáceos, moluscos, algas, anfibios, reptiles, etc.
Investigación, educación y comunicación (IINP)
Investigación científica y tecnológica, educación media, superior, grados académicos, posgrado y comunicación (formal, informal y divulgación).
Conclusiones, recomendaciones y sesión administrativa de la AMAC (Asociación Mexicana de Acuicultores A.C.)
Fecha límite inaplazable para entrega de documentos derivados de las mesas discusión, las conclusiones y las recomendaciones: 10 de diciembre
Asociación Mexicana de Acuicultores A.C.
Apartado Postal 69-679
04660, México, D.F.
Del 20 al 24 de octubre de 1986.
Ciudad de México.
Mayores informes:
Laboratorio de Acuicultura Instituto de Biología, UNAM
Tel. 550-52-15 ext. 4885
Departamento de Zoología Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, IPN
Tel. 396-37-36
Laboratorio de Acuicultura UAM Iztapalapa
Tel. 686-03-22 ext. 354

Centro de Investigaciones y Servicios Educativos

Subprograma A.
Formación y Actualización en Práctica Educativa
- Taller de Guionismo para Producción Audiovisual
Del 22 de septiembre al 10 de octubre
Lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 h.
- Evaluación Educativa
Del 30 de septiembre al 13 de noviembre
Martes y jueves de 16:00 a 20:00 h.
- Introducción a la Didáctica General
Del 6 al 17 de octubre, de 9:00 a 13:00 h., o de 16:00 a 20:00 h.
- Darnamento de lunes a viernes.
Mayores informes: CISE, Sección Escolar, Tel.: 560-52-15 ext. 4684.

Curso de Actualización de Derecho Laboral

La participación del Estado en las Empresas Mercantiles
Lic. Ricardo Flores Hernández
24 de septiembre
Todas las sesiones se iniciarán a las 18:00 h.
CONGRESO DEL TRABAJO
(Av. Ricardo Flores Magón No. 44)

Oncología Básica para Médicos Generales

Del 29 de septiembre al 4 de octubre
De lunes a sábado de 8:00 a 14:00 h.
Profesor titular: Dr. Pedro Sobrevilla Calvo
Cecilia Garrido
Profesor adjunto: Dr. Francisco Javier Gómez Garrido
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, SS
Informes e inscripciones:
INEP ZARAGOZA, Coordinación de Desarrollo Académico
Tel.: 792-32-88 ext. 143 (de 9:00 a 16:00 h.)



Conferencias

La crisis en México

Mesa redonda
Arturo Ortiz Wadgymar
Marco Gómez Solórzano
Juan Castings
Moderador: Cristian Lemaitre L.
FACULTAD DE CIENCIAS
Aula Magna I
Jueves 18/12:00 h.

Simposio: Expansión Ciencia y Tecnología para la Salud '86

Del 22 al 25 de octubre
Técnica General
Gestión y transferencia de tecnología, Propiedad Industrial
Vinculación de los sectores Productivo, de Salud y Educativo, Políticas de inversión, exámenes fiscales y comerciales en proyectos tecnológicos.
Grato beneficio y meso beneficio en proyectos tecnológicos
Informática
Biotecnología
Biotecnología
Biotecnología
Innovación y adecuación tecnológica
Cursos presimposio
Fotografía técnica: Del 13 al 17 de octubre
Computación en Medicina: Del 6 al 10 de octubre
Plásticos en Medicina: Del 13 al 17 de octubre
Soplado de vidrio: Del 6 al 10 de octubre
Sede: Auditorio Principal y Aulas de la Facultad de Medicina
Informes: 548 04 19 y 550 52 15 ext. 2179
Inscripciones: Caja general de la Facultad de Medicina.

IV Symposium Internacional de Medicina Familiar

PALACIO DE LA ANTIGUA ESCUELA DE MEDICINA
Edificio, esquina Venustiano Carrillo
Los días 24, 25 y 26 de septiembre
Mayores informes: 548 53 83, de 8:30 a 15:00 h.

Cine

Invitación al viaje

(Ita-Fran.-R.F.A., 1982)
Dir. Peter del Monte
CINEMATOGRAFO DEL CHOPO
(Dr. Atl. No. 37)
Jueves 18 al miércoles 24/18:30, 18:30 y 20:30 h.

Ciclo: Akira Kurosawa Derzu Uzala

(Japón-U.R.S.S., 1975)
SALA JOSE REVUELTAS
(Centro Cultural Universitario)
Boletos: \$ 300.00
Jueves 18 y viernes 19/12:00, 16:30 y 19:30 h.

Ciclo: Luis Buñuel La muerte en este jardín

(Francia-México, 1956)
DIFUSION CULTURAL E.N.E.P. ACATLAN
(Av. Sn. Juan Tototépec y Av. Alcañares)
Nauzalpan, Edo. de México
Jueves 18/13:00 y 18:00 h.

Convocatorias

Centro Universitario de Estudios Cinematográficos

Inscripciones para los cursos regulares
Del 3 al 19 de septiembre
De 14:00 a 20:00 h.
Requisitos:
- 3 fotografías tamaño infantil
- Currículum Vitae
- Fotocopia del último grado de estudios (Mínimo, bachillerato o equivalente)
Carta dirigida a la Comisión de Exámenes de Admisión, exponiendo los motivos por los que se desea ingresar al Centro.
CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS
(Adolfo Prieto No. 721, Col. del Valle)

División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía convoca a los interesados en realizar estudios de

Doctorado de Economía
Recepción de documentos: Hasta el 28 de septiembre
Período de inscripción: del 13 al 24 de octubre
Mayores informes: Servicios Escolares
Tel.: 550 54 80.

Premio Lola e Igo Flisser

Para el fomento de la investigación en Parasitología
Diploma al mejor protocolo
Un apoyo económico de \$500,000.00 para realizarlo
Entrega de documentación entre el 10 y el 30 de octubre de 1986
Mayores informes:
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION CLINICA
Círculo Exterior, C.U.
Tel.: 550-52-15 exts. 4817, 4802 y 4807.

Televisión



Presencia Universitaria
Notas cortas sobre el quinquenio diario de la máxima casa de estudios, en los campos de la investigación, la docencia y la extensión de la cultura.
Lunes a viernes Canal 13/8:15 a 8:30 h.
Lunes a viernes Canal 7/15:15 a 15:30 h.

Facultad de Ingeniería

Autoconstrucción. Cadena de cimentación
El desplante de castillo y armado de cadenas
Jueves 18/12:30 a 13:00 h. Canal 13 (en vivo).

Facultad de Ingeniería

México en marcha. Tecnología y desarrollo
Mostrar la historia de la ciencia, la primera revolución científica.
Jueves 18/17:30 a 18:00 h. Canal 7 (grabado)

Radio

Actualidades académicas

Por el Depto. de Programación de Radio UNAM
Amplitud Modulada 860 Khz.
Participa al 543-96-17
Jueves 18 y 25/9:15 h.

Academia Médica

Por la Facultad de Medicina
Amplitud Modulada 860 Khz.
Participa al 543-96-17
Jueves 18 y 25/11:00 h.

Revista Informativa

Noticiero de Radio UNAM
Amplitud Modulada 860 Khz.
Mayores informes: CISE, Sección Escolar, Tel.: 560-52-15 ext. 4684.

Rock Marginal

Por Walter Schmidt
Amplitud Modulada 860 Khz.
Jueves 18 y 25/17:30 h.

Palabras sin reposo

Por Tomás Mojarro
Amplitud Modulada 860 Khz.
Jueves 18 y 25/11:30 h.

Rock marginal

Por Walter Schmidt
Amplitud Modulada 860 Khz.
Jueves 18 y 25/17:30 h.

Poesía al viento

Por Carlos Illanes
Amplitud Modulada 860 Khz.
Jueves 18 y 25/18:00 h.

De frente a la Universidad

Por Axel Didrikson
Amplitud Modulada 860 Khz.
Jueves 18 y 25/21:00 h.

Avisos

PRIMER ENCUENTRO DE CULTURA UNIVERSITARIA 1986

Lo más representativo de 24 Universidades de Provincia
Música, Teatro, Danza, Cine, Publicaciones
Conferencias, Exposiciones
Fotos de cinematografía, exposiciones y ediciones
CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, CASA DEL LAGO, PALACIO DE MINERÍA
Del 25 de septiembre al 5 de octubre

Facultad de Ingeniería

Autoconstrucción. Cadena de cimentación
El desplante de castillo y armado de cadenas
Jueves 18/12:30 a 13:00 h. Canal 13 (en vivo).

Facultad de Ingeniería

México en marcha. Tecnología y desarrollo
Mostrar la historia de la ciencia, la primera revolución científica.
Jueves 18/17:30 a 18:00 h. Canal 7 (grabado)

De Emilio Fernández, con María Félix, Domingo Soler y Carlos López Motecuma
Jueves 18/24:00 h. Canal 9